

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS

MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE EMPRESAS SOCIALES

**ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PLATAFORMAS DE
JUVENTUDES EN LAS AGENDAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO**

Presentan:

Steven Pérez Vera

Nicolás Sánchez Vélez

Director:

MSc. Enrique Melamed Varela

Proyecto de grado como parte de los requisitos para optar al título de:

Magister en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales

Febrero 2020

INSTITUTO DE POSGRADOS

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MAESTRÍA EN DESARROLLO Y GESTIÓN DE EMPRESAS SOCIALES

Proyecto de grado

Como parte de los requisitos para obtener el título de:

Magister en Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales

Presentan:

Steven Pérez Vera

Nicolás Sánchez Vélez

Dirigido por:

MSc. Enrique Melamed Varela

Panel de sustentación

Enrique Melamed Varela
Director

Firma

Codirector

Firma

Primer jurado

Firma

Segundo jurado

Firma

PhD. Ronald Prieto Pulido
Decano de la Facultad

Mg. Linda Palacio Vásquez
Directora de la Maestría

FEBRERO 2020

INSTITUTO DE POSGRADOS

BARRANQUILLA, COLOMBIA

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedicamos principalmente a Dios por ser habernos guiado y darnos la fortaleza para finalizar este proceso como uno de nuestros anhelos más deseados.

A nuestros padres y a nuestras familias por el amor y el sacrificio de todos estos años, por ser el principal soporte de nuestras vidas y por su incondicionalidad.

A todas aquellas personas que han aportado un grano de arena para construir el camino hacia donde hemos llegado profesionalmente, lo cual es el producto de esta tesis.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos en primera instancia a Dios por bendecirnos con la vida y permitirnos recorrer este camino tan maravilloso y ser nuestro soporte en los momentos de debilidad.

A todos nuestros docentes del programa de Maestría en Desarrollo y Gestión de empresas sociales de la Universidad Simón Bolívar, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de nuestra preparación y muy especialmente al Magíster y docente Enrique Melamed Varela, tutor de nuestro trabajo de investigación quien nos ha orientado con sus valiosos aportes y guiado con su paciencia y rectitud.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	3
AGRADECIMIENTO	4
LISTA DE TABLAS	8
LISTA DE FIGURAS	9
LISTA DE GRÁFICOS.....	10
RESUMEN.....	1
ABSTRACT	2
INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	5
1.1 Descripción del problema	5
1.2 Árbol del problema	8
1.3 Formulación del problema	9
1.4 Operacionalización del problema	10
1.5 Objetivos de la Investigación.....	10
1.5.1 <i>Objetivo general</i>	10
1.5.2 <i>Objetivos específicos</i>	10
1.5 Relevancia y Pertinencia	11
1.6 Delimitación y Alcance	14

1.7	Esquema de investigación.....	17
CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA		18
2.1	Estado del arte	18
2.2	Marco teórico.....	21
2.2.1	Participación social.....	21
2.2.2	Participación juvenil	23
2.2.1.1	<i>Objetivos explícitos de la participación</i>	25
2.2.1.2	<i>Elementos principales de la participación juvenil</i>	26
2.2.1.3	<i>Contribución de la participación juvenil</i>	27
2.2.3	Participación social juvenil en Colombia y Estatuto de ciudadanía juvenil.....	28
2.2.4	Visibilidad en el Participación juvenil.....	29
2.3	Marco Legal.....	29
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO.....		34
3.1	Diseño metodológico	34
3.1.1	<i>Fundamento epistemológico</i>	34
3.1.2	<i>Enfoque y tipo de investigación</i>	34
3.2	Paradigma de la investigación	36
3.3	Herramientas y estrategias	37
3.4	Población y muestra.....	39
3.4.1	Criterios de inclusión.....	40

3.4.2. Criterios de exclusión	41
3.5 Procedimiento metodológico	41
CAPÍTULO IV. ANALISIS DE RESULTADOS.....	43
4.1 Nivel de conocimiento de la participación social	43
4.2 Temas que generan mayor interés a la hora de participar en los temas de agenda pública del departamento por parte de los jóvenes de la plataforma de juventudes	66
4.3 Pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico. .	68
4.4 Discusión	71
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	74
LISTA DE REFERENCIAS.....	78
ANEXOS	86
Anexo 1. Instrumento de la investigación	86

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Marco normativo de participación de juventudes	30
Tabla 2. Relación proporcional de jóvenes por departamento	40
Tabla 3. Datos de la muestra	41
Tabla 4. Procedimiento metodológico de investigación.....	42
Tabla 5. Tabla de análisis del ítem 1	43
Tabla 6. Tabla de análisis del ítem 2	45
Tabla 7. Tabla de análisis del ítem 3	46
Tabla 8. Tabla de análisis del ítem 4	47
Tabla 9. Tabla de análisis del ítem 5	49
Tabla 10. Tabla de análisis del ítem 6	50
Tabla 11. Tabla de análisis del ítem 7	52
Tabla 12. Tabla de análisis del ítem 8	53
Tabla 13. Tabla de análisis del ítem 9	55
Tabla 14. Tabla de análisis del ítem 10	56
Tabla 15. Tabla de análisis del ítem 11	58
Tabla 16. Tabla de análisis del ítem 12	59
Tabla 17. Tabla de análisis del ítem 13	60
Tabla 18. Tabla de análisis del ítem 14	62
Tabla 19. Tabla de análisis del ítem 15	63
Tabla 20. Recomendaciones y pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico	70

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Árbol del problema	8
Figura 2. Esquema de investigación	17

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Diagrama de barras ítem 1	44
Gráfica 2. Diagrama de barras ítems 2	45
Gráfica 3. Diagrama de barras ítems 3	46
Gráfica 4. Diagrama de barras ítems 4	48
Gráfica 5. Diagrama de barras ítems 5	49
Gráfica 6. Diagrama de barras ítems 6	51
Gráfica 7. Diagrama de barras ítems 7	52
Gráfica 8. Diagrama de barras ítems 8	54
Gráfica 9. Diagrama de barras ítems 9	55
Gráfica 10. Diagrama de barras ítems 10	57
Gráfica 11. Diagrama de barras ítems 11	58
Gráfica 12. Diagrama de barras ítems 12	59
Gráfica 13. Diagrama de barras ítems 13	61
Gráfica 14. Diagrama de barras ítems 14	62
Gráfica 15. Diagrama de barras ítems 15	63

RESUMEN

La presente investigación se desarrolla en la línea de investigación de Desarrollo y Gestión de Empresas Sociales. El tema principal de estudio es la participación social, por parte de los jóvenes de la plataforma de juventudes del departamento del Atlántico en aras de incidir de manera efectiva en los temas de agenda pública de su territorio. El objeto principal de la investigación es desarrollar estrategias para fortalecer la participación social de esta comunidad joven, para ellos es necesario establecer los niveles de participación actual de este segmento de la población y manifestar cuales son los temas que generan mayor interés por parte de esta población, ambos van a permitir señalar una serie de pasos, rutas o recomendaciones con el motivo de que la participación de estos se vea acrecentada, sea tomada en cuenta y generen importancia sobre la toma de decisiones del departamento en temas de agenda pública. Desde la metodología, la presente se enmarca como una investigación de tipo descriptiva, propositiva y con enfoque cuantitativo. Referente a la población, se tiene todos los jóvenes de la plataforma de juventudes del departamento del Atlántico y como muestra 360 jóvenes de los distintos municipios del departamento. Los resultados denotan una participación pasiva, mayormente gestionada desde la Gobernación del Atlántico que desde las distintas alcaldías. Los temas de mayor interés por parte de los jóvenes, son temas relacionados a las brechas sociales, pobreza, embarazos a temprana edad, consumos de estupefacientes y otros donde los jóvenes son principales actores. Todos los resultados obtenidos permiten generar una serie de rutas y recomendaciones, donde la principal característica es tomar en cuenta a una población joven globalizada, tecnológica, comunicada, con motivación y ganas de superación. Del mismo modo, se tiene como recomendación usar el apartado legal actual respecto a la participación juvenil, Estatuto de ciudadanía juvenil y ley 1885 de 2018, como bases para el establecimiento de proyectos y planes participativos.

Palabras claves: Participación, Social, Jóvenes, Agenda, Publica

ABSTRACT

The present investigation is developed in the line of research of Development and Management of Social Companies. The main topic of study is the social participation, by young people of the youth platform of the department of Atlántico in order to effectively influence the public agenda issues of their territory. The main purpose of the research is to develop strategies to strengthen the social participation of this young community, for them it is necessary to establish the current participation levels of this segment of the population and state which are the issues that generate the greatest interest from this population , both will allow to indicate a series of steps, routes or recommendations with the reason that the partition of these is increased, be taken into account and generate importance on the decision making of the department in matters of public agenda. From the methodology, this is framed as a descriptive, purposeful and quantitative approach investigation. Regarding the population, you have all the youth of the youth platform of the department of the Atlantic and as shown by 360 young people from the different municipalities of the department. The results denote a passive participation, more managed from the Atlantic Governorate than from the different municipalities. The topics of greatest interest by young people are topics related to social gaps, poverty, early pregnancy, drug use and others where young people are the main actors. All the results obtained allow generating a series of routes and recommendations, where the main characteristics is to take into account a young globalized, technological, communicated population, with motivation and desire to overcome. Similarly, it is recommended to use the current legal section regarding youth participation, Statute of youth citizenship and law 1885 of 2018, as the basis for the establishment of participatory projects and plans.

Keywords: Participation, Social, Youth, Agenda, Public

INTRODUCCIÓN

La participación social puede ser entendida como la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones realizada para el manejo de recursos, programas, actividades que tienen impacto sobre las comunidades y otros factores. Respecto a la investigación actual, se estudia la incidencia de los jóvenes de las plataformas de juventudes sobre los temas de agenda pública de sus territorios.

Dicha participación, debe ser explícita, definida en términos específicos, dando cabida a temas como salud, cultura, desempleo, deporte y otros. Para la investigación actual los temas más importantes o problemáticas donde se demanda una participación de los jóvenes se expresan en la Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla-Atlántico (2014-2024), la cual se encuentra basada en la Ley 1622 de 2013, donde resaltan temas como los expresados anteriormente, aunado a temas juveniles como el embarazo a temprana edad, el consumo de estupefacientes y otros.

Entonces bajo la presente investigación se tiene como objeto desarrollar estrategias para fortalecer la participación social de la comunidad joven del Departamento del Atlántico para incidir de manera oportuna en la agenda pública del territorio. La comunidad joven destaca por poseer un conjunto de perspectivas, dictámenes, veredictos, opiniones y creencias importantes que por lo general no son escuchadas y al estar inmersos en un mundo global, conectado y tecnológico cuentan con una serie de capacidades que, al ser escuchadas y gestionadas, puede representar esto un factor importante en la solución de problemáticas, donde la mayoría de veces son estos mismos protagonistas. Para lograr el desarrollo de estas estrategias se hace necesario establecer cuál es el nivel de participación de los jóvenes de la plataforma de juventudes en los temas de agenda pública de sus territorios, establecer cuáles

son los temas de mayor incidencia, y por último establecer una serie de pautas y de recomendaciones que permitan fomentar o auspiciar la participación social juvenil.

La presente investigación se conforma de cuatro capítulos. Un capítulo inicial, donde se esboza la problemática de estudio, se establece el árbol del problema, los objetivos de la misma, la justificación y delimitación de la investigación. Una vez tenida dicha información como punto inicial investigativo, se propende establecer el marco teórico y conceptual de la investigación, lo cual va arrojar una base investigativa soporte para ella. De igual forma son analizadas otras investigaciones en la misma línea de desarrollo, en aras de obtener información relevante para el desarrollo de la presente. Como capítulo III, se tiene el marco metodológico en lo cual desde la epistemología se establecen una serie de axiomas y teorías que van a definir la forma en cómo va a ser abordada la investigación, en esta se establecen el tipo de investigación, enfoque, población, muestra, instrumentos, etapas de la investigación y otros factores pertinentes.

Por último, se tiene un capítulo IV correspondiente a los resultados y discusiones de la información primaria y secundaria obtenida, los cuales van a responder objetivos de la investigación y por consiguiente la problemática trazada. Para la investigación actual, son útiles para establecer las pautas y recomendaciones que van hacer de la participación social juvenil un aspecto relevante en aras de impulsar el crecimiento de este segmento de la población y del desarrollo de políticas públicas mayor inclusivas y determinantes, en aras de disminuir o erradicar problemáticas en la que el departamento del Atlántico se encuentra envuelta.

CAPÍTULO 1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

La juventud es el periodo donde se producen con mayor intensidad interacción con entes sociales del entorno, adquisiciones psicosociales y metas socialmente disponibles, relacionadas a las fortalezas y desventajas del medio (Krauskopf, 2000). Además, la comunidad joven según la Organización de Naciones Unidas (ONU, 2016), se comprende actualmente de más de 1.800 millones de personas, entre la edad de 10 a 24 años. En palabras de la institución este sector de la población mundial se conoce como el pulmón de la sociedad. Desde un punto de vista global, la participación y el compromiso de los jóvenes se considera un fin para sí mismos, aunado a una vía para el logro de objetivos y de beneficios, tanto para la misma comunidad joven como para la sociedad en la cual se desenvuelven.

Del mismo modo la participación social de las juventudes, representa un desarrollo social para estos, una mejora en su bienestar y la capacidad de abordar problemas envueltos en la comunidad, desde el punto de vista de Feixa & Figueras (2013); Subirat (2015) y otros, en la última década afirman que la participación social de los jóvenes, ha adquirido una relevancia en las ciencias sociales, aperturando a nivel internacional formas de expresión, participación social y nuevos movimientos ciudadanos haciendo uso de la tecnología y globalización que hoy impera.

La globalización y la participación social entonces, deben auspiciar un espacio de ejercicio para los derechos humanos, sociales y políticos, incorporación social, mejora en la calidad de vida y otros aspectos importantes. No obstante, la comunidad joven destaca por poseer un conjunto de perspectivas, dictámenes, veredictos, opiniones y creencias importantes que por lo general no son escuchadas. La participación de este sector de la comunidad según el fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2011), juega

un papel que es fundamental para las comunidades y para el desarrollo del mismo. De igual manera, la participación juvenil adquiere una importante incidencia en el cambio social, en el crecimiento económico, en temas relacionados con la innovación y la tecnología y muchos otros aspectos. Los asuntos, argumentos, problemáticas y cuestiones de la juventud no pueden tener un tratamiento adecuado sin que se tenga la participación de los jóvenes (Karkara, 2011).

Según lo anterior, cuando se auspicia la participación de jóvenes en asociaciones de cualquier índole, es posible fomentar su aprendizaje, aumentar sus capacidades, mejorar su responsabilidad, lo cual es útil para su propio crecimiento y a su vez, para el desarrollo de su comunidad o espacio en el cual se desenvuelven. Francés (2008), señala que las propuestas que promueven el compromiso de los jóvenes plantean tres puntos específicos: la exclusividad, término que explica la posibilidad máxima de que un joven que quiera pueda participar; la intensidad, esta hace referencia a facilitar que el joven desarrolle por sí mismo las acciones necesarias en el proceso; por último, se tiene la influencia, como una forma de intervenir en las políticas públicas.

En Colombia, la participación de la juventud en temas de agenda pública puede entenderse como un proceso continuo, permanente de coyuntura y desarrollo de principios, de igual forma enmarca acciones y estrategias que conllevan a la prevención, promoción y protección de los jóvenes y sus derechos de participación. No obstante, para llegar al logro de ello, es necesario entender la participación juvenil como un vínculo intergeneracional; la forma en cómo se relaciona este grupo con los niños, adultos y adultos mayores, con instituciones, municipios, espacio público y otros (Ley 1622, 2013).

Al analizar la comunidad joven, se encuentra un grado de complicación y enredo, puesto que la visión del mundo actual y su cultura, tiene deficiencia para determinar las relaciones

de la juventud, los cambios de su condición, su forma de participación y otros factores (Martínez, 2011). Los jóvenes poseen o tienen necesidades específicas, bien sea en materia de educación, salud mental, aspectos básicos para su desarrollo personal y social, bienestar familiar y otros, los cuales, al presentar fallas, producen un desequilibrio su desarrollo integral (Castrillón, 2015).

Esta realidad conlleva a establecer nuevas formas y dinámicas que permitan la participación de los jóvenes en cualquier contexto. Para el caso actual, la juventud del departamento del Atlántico, ubicado en un escenario de posconflicto, puede emitir juicios en formas de gobernanza para la paz, globalización, modernización, innovación de la tecnología, mejoras estructurales para el departamento, auspicio de espacio público y otros aspectos.

Esto conlleva a la necesidad de generar una estrategia que permita a los jóvenes mezclarse en el mundo donde se desenvuelven. La Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla-Atlántico (2014-2024), basada en la ley 1622 de 2013, señala que en la población joven se han acrecentado problemáticas importantes a nivel estructural en los sectores de mayor vulnerabilidad, donde existe pobreza, consumo de estupefacientes, embarazo juvenil, falta de oportunidad laboral y otros, las cuales se ponen de manifiesto en juventudes rurales, migrantes o mujeres jóvenes inmersas en brechas laborales, de violencia, cultura y participación.

Bajo todo lo anteriormente expresado, la investigación se basa en la participación de la comunidad joven en las agendas públicas del departamento del Atlántico, quienes pueden ser un punto importante en la solución de problemáticas, donde ellos mismos pueden verse incluidos auspiciando una mejor atención desde la participación social e inclusión, ya que conocen las situaciones que les atañen, llegando así a una solución más contextualizada.

1.2 Árbol del problema

A manera de resumen se establece el siguiente árbol del problema, el cual contiene causas y consecuencias de la problemática principal.

Figura 1. Árbol del problema



Fuente: Elaboración propia

A razón de entender un poco la información contenida en el árbol del problema, como proceso principal se tiene la participación social de la comunidad joven del departamento del Atlántico. Entre las dos causas de la problemática suscitada se tiene en primera instancia, la indiferencia hacia la juventud y sus capacidades, las cuales hoy en día, bajo un mundo globalizado, la población joven del mundo es considerada por numerosos autores expresados en acápites anteriores (Karkara, 2011; Martínez, 2011), como un conjunto con necesidades y con habilidades. Desde otro enfoque, a las personas entre 10 y 30 años, hoy en día, se les considera Milenial, una población muy unida a la tecnología, haciendo uso de esta para la ampliación de horizontes y desarrollos. Del mismo modo un Milenial tiene especial interés sobre la gente, la familia y grupos sociales, globalocales; término que denota identidad y nacionalidad y otros factores (Kurz, García y McIlvenna, 2013).

Cuando los jóvenes o la juventud no son tomados en cuenta, catalogados de mala manera o aislados de la participación se producen consecuencias ligadas a la vinculación con problemas sociales, drogadicción, hurto, embarazo infantil y otras más. Seguido de ello, la participación en agendas públicas para este sector de la población, se ve erradicada, desperdiciando el potencial y la ayuda que esto puede generar.

Otra de las causas de la problemática de estudio, radica sobre la culturización, para la población adulta, un joven es una persona incapaz, rodeada de problemas e inaptitudes por la poca edad y conocimiento de las cosas. Durante mucho tiempo la culturización ha llevado a desarrollar este concepto, el cual lo aleja de los procesos participativos dentro de agendas públicas y otros sectores importantes del territorio.

Esto conlleva a que el potencial que puede ser desarrollado a partir de la participación de este sector de la población, se vea desperdiciado. Como fue sostenido durante el desarrollo de la problemática, los jóvenes conocen la problemática social en la que se ven envueltos otros individuos de su población, a lo que conocer el punto de vista de estos es una variable invaluable a la hora de ejercer un nivel participativo en aspectos como la agenda pública. Se puede resaltar también un uso idóneo de las tecnologías de la información, hecho que puede ser de utilidad basado en el mundo global que hoy impera. No obstante, todas estas se ven dejadas a un lado cuando no se toma en cuenta a la juventud.

1.3 Formulación del problema

Basado en la problemática explicada se establece la siguiente pregunta problema:

¿Qué estrategias pueden fortalecer la participación social de la comunidad joven a través de las plataformas de juventudes en las agendas públicas del Departamento del Atlántico?

1.4 Operacionalización del problema

Para la operacionalización del problema es pertinente realizar las siguientes interrogantes:

- ¿Qué nivel de participación social tienen los jóvenes de las Plataformas de Juventudes del Departamento del Atlántico que les permite incidir de manera oportuna en la agenda pública?
- ¿Cuáles son los temas donde los jóvenes de las plataformas de Juventudes del Atlántico muestran un mayor grado de interés al momento de incidir de manera oportuna en la agenda pública?
- ¿Qué pautas podrían ser recomendadas en la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico en aras de garantizar una participación social e incidir de manera oportuna en la agenda pública?

1.5 Objetivos de la Investigación

1.5.1 Objetivo general

Desarrollar estrategias para fortalecer la participación social de la comunidad joven del Departamento del Atlántico para incidir de manera oportuna en la agenda pública del territorio

1.5.2 Objetivos específicos

- Determinar el nivel de participación social por parte de los jóvenes de las Plataformas de Juventudes del Departamento del Atlántico para obtener un diagnóstico inicial
- Establecer los temas en los cuales los jóvenes de las plataformas de Juventudes del Atlántico muestran un mayor grado de interés a la hora de participar en la agenda pública del departamento.

- Recomendar pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico en aras de garantizar una participación social efectiva en el territorio

1.5 Relevancia y Pertinencia

La variable de análisis, se establece como la participación social, la cual se enmarca como propuesta principal de la presente investigación.

“La participación social en los asuntos económicos, administrativos y políticos debe crear una nueva cultura, cual es el compromiso directo de los ciudadanos y comunidades con la administración del Estado y las políticas de interés colectivo. En este sentido la participación social es una estrategia política de reinstitucionalización y relegitimación del sistema político. Reinstitucionalización porque abre mecanismos institucionales para la expresión de las demandas sociales. Relegitimación porque crea un sistema administrativo y de toma de decisiones incluyente, es decir que reconoce la legitimidad de los diferentes sectores sociales de participar en la definición de las políticas que le conciernen directamente” (Restrepo, 1995, p. 5)

En el caso actual, la participación de las plataformas municipales de Juventudes del Atlántico en la agenda pública, es un punto importante para la solución de problemáticas ligadas a este sector de la población. De igual manera, esto se encuentra estipulado en las leyes del país, Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013, orientado por los principios básicos: inclusión, participación, corresponsabilidad, integralidad, proyección, territorialidad, complementariedad, descentralización, evaluación y difusión, lo que de igual manera contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, para ser más específicos: la Salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las

desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles y alianzas para lograr los objetivos (PNUD, 2015)

La justificación primordial de la presente investigación radica en la generación de una serie optima de condiciones para que los jóvenes del departamento del Atlántico puedan disfrutar de su condición de sujeto de derecho, tener una vida digna, formar a la juventud como un medio o agente que garantice su propio desarrollo y sea un mediador de la protección, prevención y promoción de la juventud en los distintos territorios del departamento.

Dentro de las comunidades jóvenes existen muchas problemáticas derivadas de la falta de recursos económicos, como el acceso a la vivienda, la deficiencia de servicios públicos y muchos otros (Leyva, 2015), que pueden ser mediados o tratados mediante la participación social. Participar es lograr una intervención que se genera desde la necesidad de las poblaciones, así como también exigencias, valoraciones y puntos de vista expresados desde este sector de la comunidad. Es necesario entender que un proceso de participación implica mucho más que hablar, la intención radica en convertir a la participación social en un proceso que permita construir con los jóvenes una mejoría en su estilo de vida.

Existen muchos niveles de participación, no obstante, la idea fundamental es la generación de espacios o mecanismos que permitan concebir acciones dirigidas y relacionadas con los jóvenes, la educación, empleo, salud, seguridad y otros. Específicamente en el departamento del Atlántico, esta problemática se encuentra bien definida. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019), la población total el sector juvenil representa el 25,09%. Esto ejemplifica un campo de acción importante en el establecimiento de estrategias de participación social que permitan a los jóvenes incidir en agendas públicas del departamento.

Desde una justificación teórica, el presente documento reúne una serie de teorías desde la participación que ayudan al entendimiento de la problemática expresada. La participación social hace referencia a una serie de medios por parte de la sociedad para influir en las estructuras y esquemas estatales o políticas públicas, entonces se puede establecer que un estudio de participación social se centra en una congruencia entre el Estado y lo social (Restrepo, 2001). Del mismo modo, la participación social es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones, la cual es generada para el manejo de recursos y programas en pro de la sociedad y que impactan de manera positiva al desarrollo de las comunidades (Delgado, 2017). Le Galés (1998), expresa que la participación social es “un proceso de coordinación de actores, de grupos sociales, de instituciones para lograr metas definidas colectivamente en entornos fragmentados y caracterizados por la incertidumbre” (p. 9).

De la misma forma, el apartado metodológico desarrollado en esta investigación representa un enfoque de abordaje ante la problemática, la cual es bastante representativa en el área estudio y puede ser un proceso utilizado para una profundización en el tema de investigación, de igual forma la elaboración de esta investigación permite expresar todos los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación en el desarrollo y gestión de empresas sociales.

En líneas generales la investigación invita a un proceso participativo de la comunidad joven del departamento del Atlántico, al establecer pautas que permiten la inclusión en programas, proyectos y políticas enfocadas en la juventud, ya que existen profundas asimetrías, tanto en la cobertura y la calidad de las políticas universales enfocadas en la educación y la salud, como en la capacidad del Estado para mitigar brechas y llegar a nichos específicos cuyas condiciones de exclusión se ven reforzadas.

Desde el punto de vista de las comunidades locales y el desarrollo del departamento del Atlántico, se hace necesaria la construcción de propuestas, herramientas y formas para intervenir el complejo y diverso mundo de las juventudes desde la institucionalidad, tratando temas importantes vinculados a la salud, educación, aspecto laboral, violencia, cultura, deportes y otros de índole dentro del territorio nacional. La Cumbre Iberoamérica realizada en Panamá el año 2017, expresa que en América Latina se está presentando un incremento de la población joven, el cual se ha asignado como bono demográfico y que este debe de convertirse en beneficios reales para la sociedad, para lograr ello se necesita una fuerte inversión en capital humano, sobre todo hacia los jóvenes y el desarrollo de investigaciones como la presente.

1.6 Delimitación y Alcance

La delimitación temática necesaria para la presente investigación se contempla en primera instancia desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conocidos también como objetivos mundiales, los cuales son establecidos por el Programa de desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD, 2015). Dichos objetivos fueron adoptados por los miembros del programa como un llamado universal para establecer el fin de la pobreza, la protección del planeta y la garantía de paz y prosperidad para el año 2030.

Los objetivos establecidos son 17, los cuales se encuentran integrados para equilibrar el desarrollo y sostenibilidad del medio ambiente. Para efectos de la investigación actual los más sobresalientes son: la Salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles y alianzas para lograr los objetivos. Para la consecución de los anteriores nombrados, la colaboración de los gobiernos, la sociedad civil y la ciudadanía son imprescindibles para tal fin.

Es pertinente incluir en la delimitación temática, el foco 7 dentro de líneas estratégicas de COLCIENCIAS (2019), el cual hace referencia a las ciencias sociales y desarrollo humano con equidad. Específicamente, este se enfoca en los aspectos relacionados con la pobreza, la crisis financiera, desigualdad y lo ambiental, los cuales tienen afectación sobre las ciudades. Según lo expresado por el PNUD, estos focos deben de ser atendidos desde el desarrollo humano, el cual va más allá de un desarrollo económico y puede ser utilizado como una oportunidad de mejora para una vida más digna y relacionada con las necesidades de las personas.

En el apartado 7.4 Estado, territorio y cultura, señala el PNUD, que la globalización ha traído desafíos importantes para los Estados, relacionados no solamente a un aspecto económico, sino también en lo político, social y cultural, a lo que se hace necesario desde un punto de vista académico y político la participación del sector público y privado en aras de desarrollar investigaciones ajustadas a la dinámica global que hoy impera.

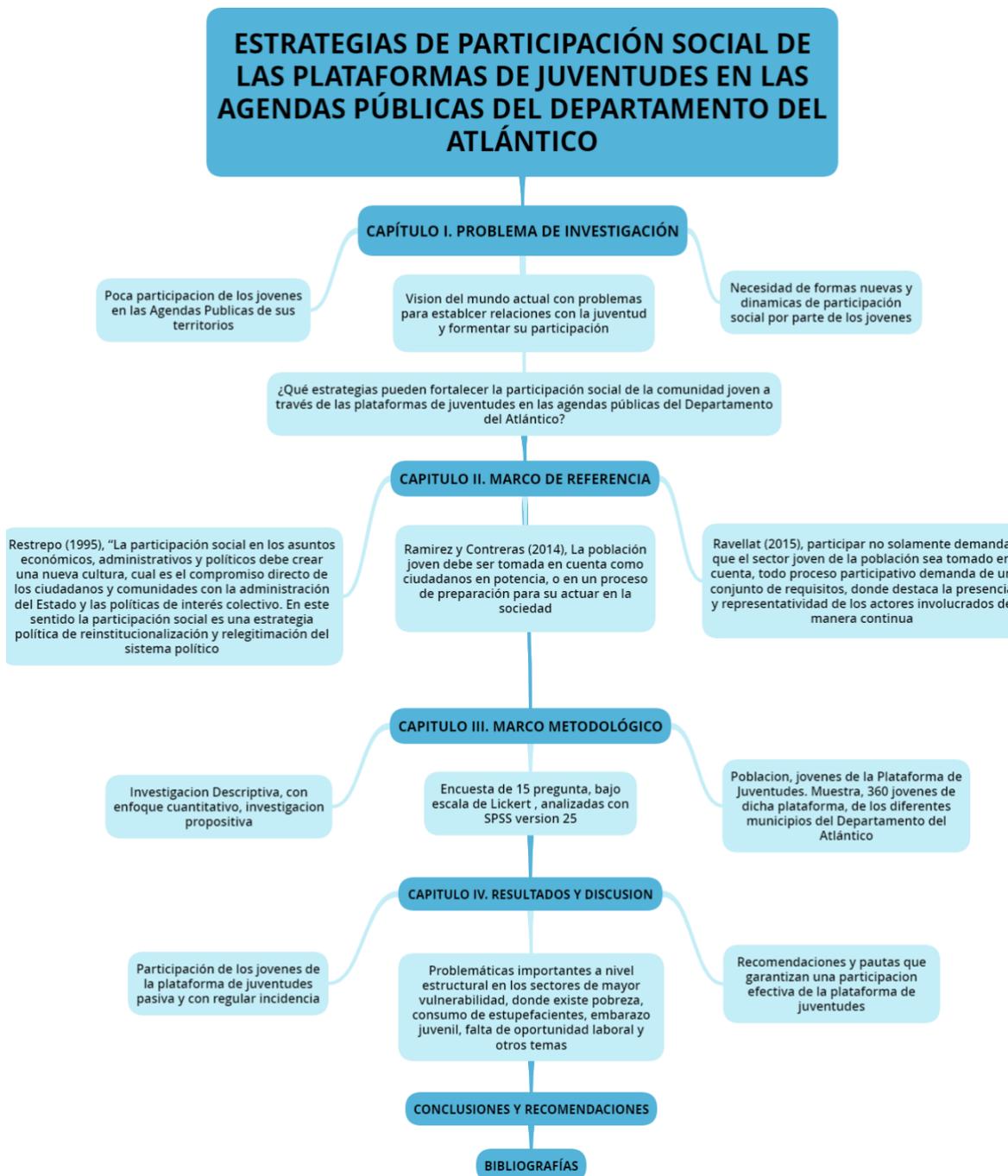
La delimitación también se establece desde una perspectiva de espacio y tiempo lo cual permite plasmar fronteras para el análisis de la problemática, tomando el tiempo, el espacio y las circunstancias como factor principal para delimitar el espacio y el tiempo (Sabino, 2014). La delimitación se temporal refiere entonces al tiempo comprendido para el mes de febrero del año presente hasta octubre del mismo. En cuanto a espacio, éste se aplica en el departamento del Atlántico, con una participación de un sector de la población de los distintos Municipios que lo conforman.

Para la investigación actual se hace uso de un alcance de tipo descriptivo, ya que fue detallada y descrita la variable en su entorno natural o la manera en cómo se desenvuelve en aras de su diagnóstico, evaluación y mejora respectiva para la población en donde se encuentra inmersa. Como fue explicado en acápites anteriores, la variable actual es la

participación social, la cual fue impulsada a través de una serie de estrategias que permitan a los jóvenes del departamento del Atlántico incidir de manera oportuna en la agenda pública del territorio.

1.7 Esquema de investigación

Figura 2. Esquema de investigación



Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

Respecto a la presente investigación, en primera instancia se hace mención de una serie de estudios anteriores en la misma línea de investigación que el trabajo actual, con el motivo de comprender y sustentar los procesos teóricos que de igual manera serán mencionados en el apartado actual. Las investigaciones serán expresadas desde un contexto nacional e internacional a manera de entender cómo se pone de manifiesto la variable en otros contextos.

2.1 Estado del arte

Desde un punto de vista internacional, se tiene a los autores Ravetllat & Sanabria (2016), su investigación se genera desde un conjunto de criterios importantes a tomar en cuenta para un proyecto de participación infantil y juvenil, tiene como propósito servir de modelo para que los jóvenes e infantes de las regiones intervengan de manera positiva en las vidas de sus ciudades, actuando como medio potenciador y transformador de los territorios. Del mismo modo, establecen a través de una serie de teorías como la participación social es base fundamental para la transformación de las sociedades.

Para que un proceso sea participativo, el primer requisito es la presencia y la representatividad de todos y cada uno de los autores involucrados. La población de niños, niñas y adolescentes ha estado históricamente descartada de los procesos de toma de decisión tanto en el sector privado como en el público. Es de destacar que este segmento de la población goza de derechos pasivos, al recibir prestaciones de los adultos, pero también de activos, como el derecho a la libertad, el pensamiento, religión, expresión e información y otros. Cuando se acepta el niño, niña o adolescente como un ciudadano, esto no significa que se cuestione la autoridad que un adulto posee, sino reconocer que los niños, niñas y adolescentes expresan su opinión al respecto de temas de importancia y donde los mismos se encuentran inmiscuidos.

En resumidas cuentas, se genera un documento importante con bases en la participación de niños, niñas y adolescentes y su aceptación en temas de agenda pública de los territorios a los que pertenecen, de igual manera es explícito por los autores, su sustento en otras investigaciones, autores y teorías relacionadas al tema en desarrollo.

Pasando a un contexto nacional se tiene a Cuadros, Arias y Valencia (2015), dicha investigación tiene como objeto principal, analizar el papel de los procesos de comunicación pública y participación social en la gestión que hacen las organizaciones gubernamentales, a fin de facilitar una comunicación más eficaz con los grupos de interés, que para el presente caso se enfoca en las comunidades jóvenes. Desde el punto de vista metodológico, se hace énfasis en los métodos secundarios de información, haciendo una búsqueda de bases de datos académicas y gubernamentales, que permitan hacer uso de una serie de estrategias de tipo comunicativa y de participación de los jóvenes.

Los resultados obtenidos se encuentran direccionados hacia el uso de espacios que generen una participación de los grupos de interés, en aras de que la toma de decisiones realizada tenga la participación de todos los sectores de la población, el aprovechamiento de espacios, uso del diálogo como medio comunicativo y, en líneas generales, escuchar las necesidades de interés social de las comunidades para que las mismas sean atendidas.

La comunicación pública significa más que rendir cuentas y de generar una transmisión de datos e información, es un medio para estimular la participación social de los grupos de interés, lograda desde el diálogo y la concertación, debido a que se favorece una comunicación de doble canal, que tiene como fin la implicación en la toma de decisiones y en el ejercicio de la democracia.

Varón (2014), conceptualiza la comunidad joven, ciudadanía, participación y sus diferentes categorías. Del mismo modo cómo estos son utilizados y construidos desde la Ley

1622 de 2013. Dicha ley constituye un avance importante referente a la antigua ley de juventud y se enfoca desde una visión formalista. La construcción de las categorías de la ciudadanía juvenil y la participación de estos es el objeto principal de esta investigación. Desde un punto de vista metodológico, un conjunto de procedimientos prácticos y teóricos basados en el discurso, definido por Foucault como conjunto de formaciones que en un momento dado y a través de un consenso definen una verdad.

Es necesaria la vinculación de procesos colectivos juveniles con una institucionalidad, la cual mediante la investigación se ha distinguido por hacer caso omiso a la ciudadanía joven. Del mismo modo se tiene una credulidad hacia el Estado desatada por criminalizar, estigmatizar, replegar y no garantizar la subsistencia de las formas de organización alternativas o no formales que se vienen dando desde la sociedad juvenil colombiana.

Desde Pérez (2017), Se analiza el papel de las Plataformas de Juventudes en el contexto del departamento del Atlántico, el cumplimiento de lo estipulado por la Ley de Juventudes 1622 del año 2013 y el grado de trascendencia y empoderamiento de estos espacios en el diseño de las agendas publicas juveniles de sus entes territoriales. Se realizó una revisión documental de las resoluciones de conformación y las resoluciones de actualización de las plataformas de los 22 municipios del departamento del Atlántico y se revisaron los Planes de Desarrollo de aquellos entes territoriales cuyas Plataformas fueron constituidas antes del 2015. El análisis de la información se hizo de tal manera que los resultados obtenidos fuesen claros y precisos, para finalmente realizar una serie de conclusiones objetivas relacionadas al empoderamiento de la Plataforma de Juventudes en los planes de desarrollo territorial en pro de ver fortalecidos los espacios participativos, los cuales tienen existencia dentro del Atlántico, no obstante, deben de ser asertivos y trabajar de manera continua.

2.2 Marco teórico

El marco teórico que se presenta a continuación corresponde a una serie de teorías y conceptos propios del tema de estudio y que ayudan a comprender la situación o problemática que en la presente se analiza. En la misma serán desarrollados diferentes autores y axiomas que definen la variable de estudio y orientan de forma teórica, hacia el entendimiento, intuición y comprensión de la participación social y su entorno.

2.2.1 Participación social

La participación social y ciudadana es expresa en diferentes escenarios de la vida social y política de un país, bajo esta afirmación, cuando se pertenece a un apartado social se tiene la posibilidad de tomar decisiones sobre los aspectos fundamentales que allí se generan. Entonces, se puede entender la participación como un proceso social y organizativo, el cual se aborda desde un aspecto social y comunitario. Desde el punto de vista de Velázquez y Gonzales (2003),

“Es una forma de intervención social que le permite a los individuos reconocerse como actores, los cuales –al compartir una situación determinada– tienen la oportunidad de identificarse a partir de intereses, expectativas y demandas comunes y están en capacidad de traducirlas en formas de actuación colectiva con cierta autonomía, frente a otros actores sociales y políticos” (p.29).

Entonces a raíz de este concepto, se puede expresar que la participación es un medio por el cual se puede hacer democratización en los territorios y en el Estado. Entonces, en la actualidad a nivel mundial los Estados modernos han asociado la democracia como un medio político genuino para la organización y atención de las necesidades de la sociedad, que demanda la edificación de la ciudadanía activa.

La participación social, se conoce como un proceso mediante el cual los grupos, las organizaciones y las instituciones, intervienen en la identificación de problemáticas, como la

salud, para que, de una manera oportuna y sólida, establezcan soluciones y evalúen las mismas (Organización Panamericana de la Salud, 1984). Por otro lado, la participación social y comunitaria se une de una manera sistematizada, estableciendo la idea de que este proceso permite la interacción de diferentes autores dentro del sistema social.

En el mismo orden de ideas, un proceso participativo se puede suscitar desde cualquier área o espacio, desde Oraisón (2005), “es necesaria para contribuir a cerrar las brechas de la desigualdad, especialmente frente a las condiciones existentes que imposibilitan disfrutar el derecho a la salud” (p. 13). Entrando en contexto, en la actualidad, la ciudadanía y su unión al Estado se encuentran en crisis. En Latinoamérica, se tiene una desconexión entre las bases teóricas de la ciudadanía y las vías prácticas de concreción de realidades, esto se interpreta como un acceso a los ciudadanos hacia los bienes, los derechos y formas de poder de una manera muy limitada.

Según Vleugels (2011), en América Latina, la participación social y su incidencia en espacios públicos se ha llevado a cabo mediante considerables esfuerzos, los cuales buscan un proceso participativo hacia la construcción de políticas públicas sobre todo a nivel municipal. Países como, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y otros, han dispuesto un apartado legal en aras de tener un acceso hacia la información pública.

Del mismo modo expresan Wampler, Brian y Avritzer (2004), que los estudios en América Latina relacionados a la participación ciudadana, se centran en demostrar como las variables de tipo político y social han auspiciado el aumento de transparencia en políticas pública, asimismo, la satisfacción ciudadana se genera desde un proceso democrático y redistribución de recursos hacia los segmentos más pobres y marginados de la población. Dentro de la participación social, un aspecto clave, radica en determinar cuáles son los

medios que estipulan el éxito de los procesos de participación ciudadana. Bajo este aspecto, se tienen los siguientes:

- La aprobación del proceso por el Legislativo
- La presencia de una sociedad civil organizada, con autonomía y capacidad de movilización; Un diseño institucional flexible que favorezca la inclusión de todos los actores afectados, la vinculación formal de las decisiones tomadas y el acceso de todas las partes a la información relevante
- Suficiente capacidad administrativa y económica del gobierno para ejecutar adecuadamente los planes diseñados.

En continuidad de ideas, la participación contiene objetivos claros, los cuales son asociados a diferentes áreas. En el área económica, el principal objeto es la preferencia ciudadana hacia el gasto público, calidad de inversión, disminución de costos estatales a través de la creación de programas de cofinanciación, del mismo modo el aumento de los servicios gracias a los aportes sociales. Desde el área administrativa, el principal hecho es la transparencia en los procesos de decisión, el aspecto moral de políticas públicas, la aplicación de decisiones oportuna. En la política, el objeto principal son los procesos democráticos, ampliación de sujetos políticos y su actuación dentro de ciudadanos, comunidades, espacios públicos, asociaciones sociales y otras.

2.2.2 Participación juvenil

Desde un punto de vista inicial es importante expresar que la participación social es uno de los elementos clave para el desarrollo de las políticas públicas inclusivas a las demandas ciudadanas. De esta manera, las instituciones locales describen una larga tradición en el

auspicio de diferentes procesos participativos, utilizados como mecanismo para el fomento de una ciudadanía activa y responsable (Ramírez y Contreras, 2014)

Asimismo, participar no solamente demanda que el sector joven de la población sea tomado en cuenta, todo proceso participativo demanda de un conjunto de requisitos, donde destaca la presencia y representatividad de los actores involucrados de manera continua. Del mismo modo, todas las poblaciones se comprenden de diversidad y pluralidad de individuos, los cuales deben ser tomados en cuenta para este proceso. Casi todas las poblaciones se comprenden de una serie de aspectos y espacios heterogéneos los cuales deben ser tomados en cuenta en los procesos democráticos (Ravellat, 2015; Novella, 2001).

La población joven debe ser tomada en cuenta como ciudadanos en potencia, o en un proceso de preparación para su actuar en la sociedad. Los niños, niñas y adolescentes, a través de un proceso histórico han sido marginados, eliminados o no tomados en cuenta para la toma de decisión en los territorios, tanto desde un ambiente privado como público. Mediante la participación social entonces se debe generar un protagonismo a través de una democracia activa, en los entornos donde se desenvuelven (Casas, 2007; Ramírez y Contreras, 2014).

Existe un sinfín de variedades normativas que auspician la promoción de la participación en múltiples niveles institucionales, vista desde muchos niveles como internacional, nacional, regional, municipal y otros, no obstante, las instituciones de ámbito local son las de mayor dinamismo, en cuanto al desarrollo de políticas públicas dirigidas a la adolescencia y la infancia (Giogi, 2010,).

Este conjunto normativo es evidenciable en Colombia a través de un marco legal o, el cual será detallado en acápites posteriores. No obstante, la aplicación de estas leyes muchas veces se queda solo en material escrito y no se genera el dinamismo necesario en este sector de la población y/o creación de espacios participativos, donde jóvenes con diferente

condición, edad o etnia tengan una intervención social y al mismo tiempo desarrollo de sus derechos en el mismo ámbito.

2.2.1.1 Objetivos explícitos de la participación

Restrepo (1995), señala que los objetivos explícitos de la participación social son:

- En el área económica: El principal objetivo es la revelación de preferencias ciudadanas para direccionar el gasto público, controlar la calidad de la inversión y la eficiencia del uso. También, lograr la disminución de los costos estatales de los programas mediante la cofinanciación de estos por parte de los usuarios o beneficiarios de las acciones estatales. Además, lograr el aumento en la cobertura de los servicios gracias al trabajo social.
- En el área administrativa: La transparencia y publicidad en los procesos decisionales. La moralización de la administración pública vía el control y la veeduría social. La oportuna y ágil aplicación de las decisiones.
- En el área política: El principal objetivo es la democratización del sistema político. Se entiende por ello, la ampliación de sujetos políticos al conjunto de ciudadanos, comunidades y asociaciones sociales de diferente tipo. También, la apertura de cuantiosas instancias institucionales para la participación directa de los nuevos sujetos políticos en los asuntos públicos. En tercer lugar, la conversión en asuntos políticos de un sin número de materias antes consideradas solo bajo un tratamiento administrativo o partidista. Por ejemplo, los programas de género, étnicos y para grupos desvalidos. Además, la conversión de los problemas ambientales en asunto político de primera importancia y la invocación a la participación social en los programas, el control y la veeduría social al medio ambiente.

2.2.1.2 Elementos principales de la participación juvenil

Como punto de partida, para que un proyecto sea participativo debe manejar una serie de términos que permitan definir dicha participación como un derecho de la población joven. Los derechos del niño, niña o adolescente deben manejarse no como una finalidad de las instituciones estatales, sino como un medio que garantice tomar decisiones acerca de temas donde la juventud tiene relevancia (Gaviria *et al.*, 2014).

Desde el punto de vista del adulto y adulto mayor, es necesario entender que la población joven tiene anhelos propios, pretensiones, opiniones acerca de temas de importancia, tanto para ellos como para la comunidad, y es necesario hacer a un lado teorías ancestrales que expresan, que el adulto debe manejar los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

Muchos jóvenes del mundo en la actualidad, se enfrentan con posibilidades de desarrollo muy limitadas, poco acceso a la educación, a la alimentación, a una vivienda, al ingreso al sector laboral, por lo que el objeto principal de una participación social desde la juventud debe abordar estos temas en los cuales se encuentran inmersos.

Otro elemento de importancia es la claridad y la transparencia. Un programa de participación juvenil se comprende de una serie de aspectos con un objetivo común, una forma de acción, una metodología a seguir, para que finalmente los resultados obtenidos sean evaluados y analizados según el propósito. En otras palabras, se requiere de un proceso específico, pero que también debe ser claro, y accesible para jóvenes de distintas edades. Del mismo modo el lenguaje que usa debe ser legible, apropiado y adaptado a las capacidades y niveles de entendimiento que la edad propicia.

Bravo (2011), destaca un tercer elemento, al hacer referencia al rol del joven dentro del programa participativo. El autor destaca que los procesos democráticos de antaño, que

erradicaron la participación joven, no se adaptan a los dinamismos actuales, esto demanda entonces una re-significación de las formas o métodos utilizados para poder auspiciar así la inclusión de este segmento importante de la sociedad.

Por último, se tiene como elemento los resultados, un programa participativo juvenil puede tener éxito siempre y cuando se adecue la participación del joven y sea tomado en cuenta de una manera importante y se tomen en cuenta aspectos de su vida diaria. Brullet y Torrealba (2002), expresan que es necesario encontrar mecanismos, o generar una vía de comunicación con los beneficiarios del programa, de manera tal que se genere una retroalimentación de puntos de vista y de acciones o perspectivas para la mejora de los mismos.

2.2.1.3 Contribución de la participación juvenil

Cuando se tiene una participación por parte de jóvenes en aspectos públicos, es posible una distribución equitativa de la información, un debate de ideas, construcción de argumentos y una serie de elementos que hacen de la información obtenida un recurso importante lleno de juicios y puntos de vista que lo hacen veraz.

Un joven tiene la potestad de expresar sus puntos de vista y ser participe en la solución de aspectos relacionados a su vivir u otras problemáticas de sus semejantes, esto genera autonomía de su capacidad como individuo social, además al brindarle formas y estrategias de mediación y solución de variables, fortalece su rol en la sociedad donde se desenvuelva.

Otro punto a resaltar radica sobre el incremento del respeto mutuo, la tolerancia, aceptación hacia la diversidad y otros, los cuales son auspiciados desde los espacios de participación, el cual convierte al mismo en un medio de formación de valores para esta población (Morillas, 2008).

2.2.3 Participación social juvenil en Colombia y Estatuto de ciudadanía juvenil

Existe un gran número de jóvenes en Colombia que no conoce acerca de la existencia de una ley estatutaria de juventud, para otro sector de la población, es la forma en como ha sido logrado derogar una ley que no parecía tener efectos y medidas sobre las necesidades de la población joven. El portal web de Juventudes de Colombia (2008) expresa:

Una iniciativa que es fruto de meses de trabajo articulado de un Comité Técnico encargado de la redacción y seguimiento del Proyecto de Ley, en el cual también han participado juventudes de algunos partidos políticos, el Programa Presidencial Colombia Joven, la Defensoría del Pueblo, la Fundación Social, el Observatorio Javeriano de Juventud, las UTL de la senadora Alexandra Moreno Piraquive (MIRA) y el senador Juan Fernando Cristo (Partido Liberal) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID (p. 3)

Una iniciativa puesta en marcha desde el 2008, donde un grupo de organizaciones juveniles nacionales retoma una idea establecida tiempo atrás basada en la creación de una plataforma o concejo nacional de juventud en aras de planificar acciones de participación, unir nuevas organizaciones y gestionar un proceso democrático, participativo e inclusivo. Mediante esta iniciativa fue creado el Espacio de Coordinación de Iniciativas por una Plataforma de Juventud: Juventudes Colombia.

Aunque tuvo diferentes críticas y reparos realizados, esta fue radicada en el Congreso para el año de 2010, pasando por un proceso de hundimiento para el año siguiente, año donde logró presentarse por Proyecto ley, pasando por una serie de debates, los cuales para el año 2012 mediante Sentencia C862 fue declarada como exequible. Dicha Ley habla por primera vez acerca de la ciudadanía juvenil,

Reconocer la ciudadanía juvenil más allá del voto o ejercicio formal de participación [...]. Visibiliza las características propias de la diversidad de los territorios, las formas de organización y participación de las juventudes y propone la concepción de la ciudadanía juvenil, como un ejercicio de relación y prácticas constantes y cotidianas de los y las jóvenes entre ellos y con otros actores sociales, políticos, económicos y culturales.

2.2.4 Visibilidad en el Participación juvenil

En la actualidad existe una dificultad social para que los adolescentes sean visibilizados de manera positiva. A manera de entender la idea anterior, el énfasis en el enfoque de la juventud como período preparatorio se manifiesta, por ejemplo, cuando el medio educativo habla de “educandos”, y no se observa de una manera íntegra al adolescente, refiriéndose a una persona más. Esto lleva a interpretar que la juventud es catalogada de una manera estigmatizada y descalificatoria. Se generaliza el hecho de ser joven como problema social, lo que despierta reacciones de temor y rechazo. Ambas posiciones contribuyen actualmente a los bloqueos generacionales (Krauskopf, 1995).

Para que sea posible la instalación de políticas públicas y programas relacionados con la juventud, es necesario romper con esta invisibilización y las consecuencias graves que la misma conlleva. Una incidencia positiva es necesaria para la aceptación de la población juvenil y un proceso participativo.

La visibilidad territorial es una forma de empoderamiento, mecanismo de autoafirmación, de negación de la devaluación, de apropiación de las gratificaciones al alcance adolescente. Ante la carencia de visibilidad por la inclusión, se detona la visibilidad juvenil desde la exclusión social. Este fenómeno incluye las interacciones violentas, las apariencias desafiantes, la defensa de la territorialidad del cuerpo (por ejemplo, los tatuajes) y de los espacios que se apropian (Krauskopf, 1996). Esto conlleva a los jóvenes pensar que han sido privados de aceptación y reconocimiento positivo, desligándolos de los procesos participativos, siendo desvalorizados, presentando temor y muchos otros aspectos.

2.3 Marco Legal

Haciendo referencia al marco legal, este se comprende de una serie de normas convencionales, principios constitucionales, Leyes, Ordenanzas, Decretos (Nacionales y

Departamentales) y jurisprudencia de la Corte Constitucional, fundamental para establecer una articulación normativa, en aras de obtener una efectividad en el goce de los derechos de la juventud con independencia de los enfoques poblacionales, diferenciales y de vulnerabilidad propios de la inter-seccionalidad a aplicar.

El fundamento jurídico de esta herramienta es indispensable para dotarla del andamiaje normativo que requiere para su vigencia, validez y efectividad, lo cual redundaría necesariamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los jóvenes mediante la democratización de sus derechos, entendido esto último como el acceso real y efectivo del ciudadano a los derechos, libertades y garantías inherentes a sí mismo por el hecho de ser humano, joven y ciudadano en este mismo orden. Reconstruyendo una conclusión de lo anterior, se exponen los presentes criterios doctrinales y jurídicos existentes.

Tabla 1. Marco normativo de participación de juventudes

REFERENTE DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN	APORTE
Objetivos de Desarrollo Sostenible PNUD (2015)	Metas que se propusieron todos los países asociados a las Naciones Unidas para reducir distintos factores de pobreza a nivel global, cuyo tecnicismo utilizado es la agenda 2030, pues en este año se deberá haber alcanzado lo propuesto	El objetivo 16 hace referencia a promover las sociedades, justas pacíficas e inclusivas, las cuales sean el resultado de la participación de todos.
Constitución Política Colombiana	Carta magna de la Republica de Colombia por la cual se adopta el ordenamiento legal y administrativo de la nación, aprobada en 1991 tiene 28 años de vigencia hasta la actualidad.	Dentro de su articulado, se encuentra el N° 45 el cual hace referencia a la participación que deben de tener los adolescentes y jóvenes el desarrollo de su mismo progreso.
Estatuto de Ciudadanía Juvenil-Ley 1622 de 2013.	Ley estatutaria que derogó la ley 375 de 1997, en la cual se promueve a los jóvenes en	Dentro de su articulado, establece en el 60, 61 y 62 la creación, funcionamiento y

REFERENTE DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN	APORTE
Ley 1885 de 2018	Colombia como sujeto de derecho y los ubicas en el rango de 14 a 28 años, además establece una serie de acciones que en conjunto representan el estado ideal para las juventudes denominadas medidas de promoción, prevención y protección. Por medio de esta Ley estatutaria, se modifica y reglamenta el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	organización de un cuerpo colegiado denominado como Plataforma de Juventud, población objeto de este trabajo de grado. Dentro de su articulado se encuentra la definición de agendas y se establece la delimitación exacta de lo que es una agenda pública, uno de los pilares de la investigación
Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006	Acto legislativo mediante el cual se establece las acciones de Existencia, Desarrollo, Protección y Ciudadanía para los niños, niñas y adolescentes en Colombia.	Dentro de esta ley se encuentra la categoría de Ciudadanía, la cual crea las mesas de participación y otorga a los adolescentes el escenario para incidir en los Consejo de Política social, que a su vez son escenarios para orientar el gasto público social, es decir, la inversión económica en las poblaciones.
CONPES 173 de 2014	Por medio de la cual se generar lineamientos para la generación de oportunidades de las y los jóvenes en Colombia.	El objetivo principal consiste en implementar estrategias que garanticen el tránsito de los jóvenes al mundo circundante, con la veeduría de ellos y accionar de todos los ministerios en Colombia.
Resolución 400 de 2017 expedida por la Procuraduría General de la Nación.	Acto administrativo realizado por este organismo de control que crea un comité interdisciplinar para hacer seguimiento a la	Escenario creado para medir el nivel de participación de las Juventudes y la cantidad de espacios de participación

REFERENTE DE LA NORMA	DESCRIPCIÓN	APORTE
	implementación del Estatuto de Ciudadanía Juvenil.	creados para el goce efectivo de los derechos de las juventudes, en especial las Plataformas municipales y departamental de Juventud.

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior, muestra algunos espacios de ley o marco de ley, sobre los cuales se encuentra centra la participación social. En primera instancia se tiene, los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales son metas trazadas desde las naciones del mundo para el año 2030. Para la investigación actual uno de los principales es el objetivo 16, el cual hace referencia a la promoción de las sociedades, justas pacíficas e inclusivas, como resultado de la participación de todos. En Colombia específicamente en la constitución de 1991, artículo 45, se hace referencia a la participación de jóvenes y adolescentes en su propio desarrollo, acción que auspicia la participación social en los territorios.

A nivel nacional la ley 1622 de 2013, a través de su articulación se crea, pone en funcionamiento y organiza el grupo denominado como Plataforma de Juventud, espacio importante para el desarrollo de la investigación actual. En una continuidad de leyes se tiene la 1885 de 2018, espacio donde se atiende y delimita las agendas públicas, espacio de acción para las juventudes y donde se formula la problemática establecida en la presente.

La juventud, se encuentra mediada por el código de infancia y adolescencia, Ley 1098 de 2006, ley que permite y otorga espacios de participación para este sector de la sociedad, al igual que la resolución 400 de 2017 expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde se auspicia un goce efectivo por parte de las juventudes de sus derechos y participación social de los mismos.

En última instancia, se tiene el Documento CONPES 173 de 2014, medio que tiene como objeto fundamental la participación de jóvenes y adolescentes en la sociedad y el fomento de espacio para lograr tal acción.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Diseño metodológico

3.1.1 *Fundamento epistemológico*

La epistemología se conoce como una ciencia que se encarga del estudio del conocimiento, es definida por Ceberio y Watzlawick (1998), como un término que deriva de *episteme*, lo cual tiene como significado conocimiento, una rama de la filosofía que se ocupa de elementos los cuales tienen como propósito adquirir el conocimiento utilizando para ello una serie de mecanismos, herramientas, métodos y validez para los mismos. Desde el punto de vista de Piaget, es el estudio que permiten avanzar de un estado de menor conocimiento a otro de mayor conocimiento o uno más avanzado.

3.1.2 *Enfoque y tipo de investigación*

En aras de desarrollo para la investigación actual, se caracterizan el enfoque de la investigación y la tipología de esta. El enfoque de investigación se realiza posterior de una problemática de investigación, preguntas, objetivos y una hipótesis acerca de la misma. A partir de este punto, se elabora un diseño y se selecciona la muestra con la cual se usó el estudio según el tipo en enfoque seleccionado. Para Hernández, Fernández y Baptista (2010), todo trabajo investigativo se basa en dos enfoques principales, el enfoque cualitativo y el enfoque cuantitativo, aunque existen ciertas investigaciones que hacen uso de ambos enfoques para crear uno mixto.

La presente investigación, hace uso de un enfoque cuantitativo, definido por Gómez (2006), como un método necesario para medir. Las investigaciones bajo este enfoque pretenden explicar una realidad social desde un punto externo pero objetivo, su misión es buscar con exactitud elementos medibles o indicadores que permitan la generación de resultados para una población determinada. Extrapolando dicho concepto a la problemática

actual, se midió el nivel de participación de los jóvenes de plataforma de juventudes en el departamento del Atlántico en temas de agenda pública, se identificó cuáles son los temas más tratados y otras variables que permitieron recomendar de ciertas pautas que pueden orientar al joven hacia un proceso participativo efectivo.

Bajo la epistemología, otro factor importante del diseño de la investigación es el tipo de investigación, para Arias (2012), la investigación exploratoria es aquella efectuada sobre un tema poco conocido o estudiado, a lo que los resultados son considerados como una aproximación al hecho. El tipo de investigación descriptiva, consiste en la caracterización de un hecho y su manifestación en el entorno donde se produce, con el propósito de determinar su comportamiento. Para finalizar la investigación documental, la define el mismo autor como una recopilación de información de diversas fuentes con el motivo de indagar sobre el tema de estudio.

La investigación actual se trazó en un ámbito descriptivo, por cuanto fue necesario describir como se manifiesta la variable de estudio en la población o conjunto seleccionado, cabe resaltar que la variable de estudio actual es la participación social y se trazó la necesidad de contextualizar la misma en la población joven en el departamento del Atlántico.

En el mismo orden de ideas, el desarrollo actual se bosquejó como propositivo, en la cual se genera conocimiento a partir de la labor de cada integrante de la investigación, esto permite el desarrollo y fortalecimiento de dichos integrantes y el logro de niveles altos de productividad, alcanzando reconocimiento a nivel interno y externo a la problemática trazada. Bajo este tipo de investigación, las líneas de desarrollo del tema concuerdan con varios entes y las ideas expresadas e innovadoras se encuentran focalizadas a la solución de necesidades de la población a nivel local y global (Parada, Mosquera y Mendoza, 2003).

El desarrollo presente trató la problemática de participación social desde la población joven, la cual es masiva y es de suma importancia para los temas de agenda pública del territorio, se convierte esta en una necesidad para los mismos, para la exigencia de sus derechos y para cerrar brechas que han sido abiertas desde la culturización, la cual ha degradado los procesos participativos los jóvenes.

3.2 Paradigma de la investigación

En un punto de vista científico, la palabra paradigma se encuentra referida a cada una de las conquistas del método científico, entrando en la composición actual de una postura, opción o una forma del proceso sistemático al realizar una investigación. Dicha opción se pone de manifiesto cuando son expresadas vías, desde un punto de vista técnico e instrumental con bases filosóficas relacionadas al conocimiento humano y a los procesos de producción de conocimiento (Kuhn, 1975).

Hernández, Fernández y Baptista (2010), manifiestan que Augusto Comte, quien bautiza el nacimiento del positivismo, específicamente para el año de 1849, donde realiza un discurso sobre el positivismo. Ricoy (2006; p. 14), señala que el “paradigma positivista se califica de cuantitativo, empírico-analítico, racionalista, sistemático gerencial y científico tecnológico”, por tal motivo este tipo de paradigmas se usa para la comprobación de hipótesis mediante la estadística o parámetros de una variable medida de forma numérica.

Señala Ricoy (2006) que en primera instancia el paradigma positivo se inició como un modelo de investigación para las ciencias físicas o naturales, para que posteriormente se adaptara a las ciencias sociales. El positivismo, se caracteriza por ser racional, objetivo, se basa en lo observable, en lo manipulable y verificable.

Extrapolando toda esta conceptualidad a la investigación actual, la misma permitió desde un punto inicial comprender la situación actual de la participación social por parte de la

plataforma de juventudes, lo cual fue necesario para obtener un diagnóstico de la problemática y su actualidad a manera de poder ejercer soluciones sobre esta. Se denota entonces como se avanza de un nivel básico de conocimiento respecto al tema, a una contextualización que permite ejercer propuestas de investigación.

Desde un punto de vista epistemológico, es necesario hablar de la deducción y de la inducción. La inducción se traza como un proceso experimental, en donde se hace uso de la observación, formulación de hipótesis, verificación, tesis y otras variables. En la deducción, es necesario conocer el comportamiento del problema para poder llegar a ciertas conclusiones (Dávila, 2006).

Referente al proceso actual, se trató de una investigación descriptiva, donde no se hace uso de aspecto experimental, por lo que el método deductivo fue la mejor forma de obtener conclusiones, siempre y cuando fuera contextualizada la participación social dentro de la muestra de estudio. Esto permitió que los hechos recopilados fuesen veraces y las conclusiones y aportes ajustadas a la realidad de la problemática.

3.3 Herramientas y estrategias

Las herramientas y estrategias son conocidas también como las fuentes de información en la cual destacan fuentes primarias, fuentes secundarias y otras. Una fuente de información son todos los documentos que plantean conocimiento de un área en específico. Para Santesmases (2009), una fuente de información puede ser una persona, un ente, un objeto, o cualquier medio desde donde se obtengan datos los cuales necesitan ser analizados. Asimismo, un dato es el valor de una variable, esta proporciona información referente a una situación o acontecimiento y es la base de los análisis estadísticos, estos pueden ser primarios o secundarios.

Un dato primario, es una fuente idónea adaptada a los propósitos de la investigación, se obtiene de manera directa de la realidad y recolectada mediante instrumentos. Existen diferentes fuentes primarias, pero para la investigación actual, la encuesta fue el método seleccionado. Se define esta como un procedimiento que permite explorar situaciones y al mismo tiempo obtener información de esta, mediante su aplicación a un conjunto grande de personas conocida como muestra. Para llevar a cabo una encuesta es necesario establecer una serie de preguntas o de ítems, las cuales pueden ser consideradas como abiertas o cerradas (Gómez, 2006).

La encuesta utilizada para el proceso presente, hace uso de preguntas cerradas, un total de 15 preguntas bajo escala de Likert, donde se tiene para posibles respuestas; Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre (ver Anexo 1). Cabe destacar que, en cuanto a la validez y confiabilidad del instrumento, este fue evaluado y aprobado por el juicio de expertos por parte de la Universidad Simón Bolívar, específicamente dos investigadores en temáticas sociales y políticas públicas con trayectoria dentro de los temas inherentes al estudio, hecho que genera importancia y representatividad sobre la investigación. Los resultados obtenidos a través de la encuesta serán analizados bajo el software SPSS versión 25, el cual permitió resultados efectivos para su respectivo análisis.

Haciendo alusión a las fuentes secundarias, se hizo uso de otras investigaciones relacionadas al tema y expresadas en los antecedentes y estados del arte de esta, dichas fuentes fueron obtenidas desde los principales repositorios de información como lo son: Redalyc, Scielo, Scopus y repositorios institucionales. Del mismo modo para un abordaje teórico fueron necesarias teorías de Velázquez y Gonzales (2003), Oraisón (2005), Vleugels (2011), documentos como Objetos de desarrollo Sostenible (2015), Constitución Política de 1991,

Estatuto de Ciudadanía Juvenil-Ley 1622 de 2013, Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, CONPES 173 de 2014 y otros.

3.4 Población y muestra

La población objeto de investigación fue la Plataforma Municipal de Juventudes del Departamento del Atlántico, una por municipio y distrito, para un total de 23, son estas el único espacio de representatividad y liderazgo de las población joven, reglamentadas por la ley 1622 de 2013 en su artículo 60 y la ley 1885 de 2018; las y los jóvenes que pertenecen a estos cuerpos colegiados necesariamente deben hacer parte de un activismo social formal, no formal e informal, con una antigüedad de mínimo 6 meses, según la reglamentación interna aprobada por la Plataforma Departamental de Juventudes, esto significa que los y las jóvenes de estos espacios de participación tienen una experiencia mínima en participación social y como son espacios ad honoris, se consideró que sus integrantes tienen una vocación hacia lo social por convicción. En el departamento del Atlántico las Plataformas de Juventudes Asocian a un total de 12.732 jóvenes (Gestión de Conocimiento Atlántico, 2018), por ello esta cifra se convirtió en nuestra población de estudio.

Par calcular la muestra a la que se aplicó la encuesta, se utilizó la técnica estadística Muestreo Estratificado por Proporción, puesto que, si bien todas son Plataformas de Juventudes, cada dinámica territorial es diferente.

Fórmula 1. Calculo de muestra

$$n = \frac{Z_a^2 \times p \times q \times N}{d^2 \times (N - 1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Fuente: Elaboración propia

Para leer esta fórmula, tenemos que n es la muestra a calcular; N es el tamaño total de la población, por ende 12.732; Z es una constante preestablecida por la técnica, para este

muestreo será de 2 que equivale al 95.5% de confianza; d es el error permitido en la muestra, para nuestro estudio será de 5%; p es una proporción de individuos que poseen las características a estudiar, generalmente bajo la fórmula $p=q=0.5$; finalmente, q se calcula bajo la relación $1-p$ por ende el resultado es 0.5.

3.4.1 Criterios de inclusión

- Criterios incluyentes: Jóvenes de 14 a 28 años pertenecientes a las Plataformas de Juventudes del departamento del Atlántico.

Para sacar la proporcionalidad se utilizó el total poblacional actual de jóvenes del departamento del Atlántico y se calculó la relación proporcional de cada ente territorial con el general obteniendo la siguiente tabla:

Tabla 2. Relación proporcional de jóvenes por departamento

Municipio	Población	Proporción (%)	Muestra	Aproximación a entero
Barranquilla	298.390	46,353	179,849348	180
Baranoa	14.570	2,263	8,78181239	9
Campo de la Cruz	4.425	0,687	2,66709127	3
Candelaria	3.434	0,533	2,06978337	2
Galapa	12.787	1,986	7,70714036	8
Juan de Acosta	4.481	0,696	2,70084429	3
Luruaco	7.097	1,102	4,27759249	4
Malambo	33.662	5,229	20,2891811	20
Manatí	3.595	0,558	2,1668233	2
Palmar de Varela	6.863	1,066	4,13655308	4
Piojó	1.407	0,219	0,84804461	1
Polonuevo	3.848	0,598	2,31931462	2
Ponedera	6.008	0,933	3,62121681	4
Puerto Colombia	6.521	1,013	3,93041857	4
Repelón	7.263	1,128	4,37764608	4
Sabanagrande	8.764	1,361	5,28234755	5
Sabanalarga	25.694	3,991	15,4866086	16
Santa Lucía	3.163	0,491	1,90644287	2

Municipio	Población	Proporción (%)	Muestra	Aproximación a entero
Santo Tomás	6.409	0,996	3,86291253	4
Soledad	178.218	27,685	107,417779	107
Suan	2.221	0,345	1,33866886	1
Tubará	2.626	0,408	1,58277552	2
Usiacurí	2.289	0,356	1,37965467	1
Total	643.735			

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. Criterios de exclusión

- Criterios excluyentes: jóvenes pertenecientes a las Plataformas de Juventudes que no fueran delegados por sus mesas directivas.

Posterior de la aplicación del criterio anterior, se puede establecer la siguiente tabla:

Tabla 3. Datos de la muestra

Muestra	388
Nivel de confianza	95,5%
Margen de error	5%

Fuente: elaboración propia

3.5 Procedimiento metodológico

El procedimiento metodológico es conocido como las fases de investigación, en esta se establecen las actividades que fueron realizadas para el desarrollo de la misma, estas son resumidas en la tabla explícita a continuación.

Tabla 4. Procedimiento metodológico de investigación

FASES O ETAPAS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Determinación del nivel de participación social por parte de los jóvenes de las Plataformas de Juventudes del Departamento del Atlántico para obtener un diagnóstico inicial	Encuesta a la plataforma de juventudes de la muestra seleccionada Cuestionario estructurado	<ul style="list-style-type: none"> • Visita hacia la muestra de investigación • Comunicación del propósito de la investigación en desarrollo • Realización de la encuesta 	Nivel de participación social de la Plataforma de Juventudes en la actualidad
Establecimiento de temas en los cuales los jóvenes de las plataformas de Juventudes del Atlántico muestran un mayor grado de interés a la hora de participar en la agenda pública del departamento	Encuesta a la plataforma de juventudes de la muestra seleccionada Cuestionario estructurado	<ul style="list-style-type: none"> • Tabulación de la información a través del software de análisis SPSS • Análisis de los resultados obtenidos 	Temas de mayor participación para los jóvenes de la Plataforma de Juventudes
Recomendación de pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico en aras de garantizar una participación social efectiva en el territorio		<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de pautas a seguir en pro de un proceso participativo efectivo por parte de los jóvenes del Atlántico • Socialización de los resultados • Mesa temática • Elaboración de una propuesta general de acción por región 	Orientación de jóvenes y su aspecto participativo

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

La información que a continuación se presenta, corresponde a la presentación de los resultados obtenidos a través de la encuesta utilizada. Para el análisis estadístico del instrumento se usó el software SPSS en su versión 25, el cual permite mostrar porcentajes por ítems o preguntas, una tabla de elementos estadísticos y un diagrama que permita ver de manera objetiva lo obtenido. Dichos resultados fueron utilizados a posterior para responder a los objetivos trazados sobre la problemática, para en última instancia crear una serie de discusiones donde se contraponen el marco teórico de la investigación, con el apartado legal y los resultados obtenidos.

4.1 Nivel de conocimiento de la participación social

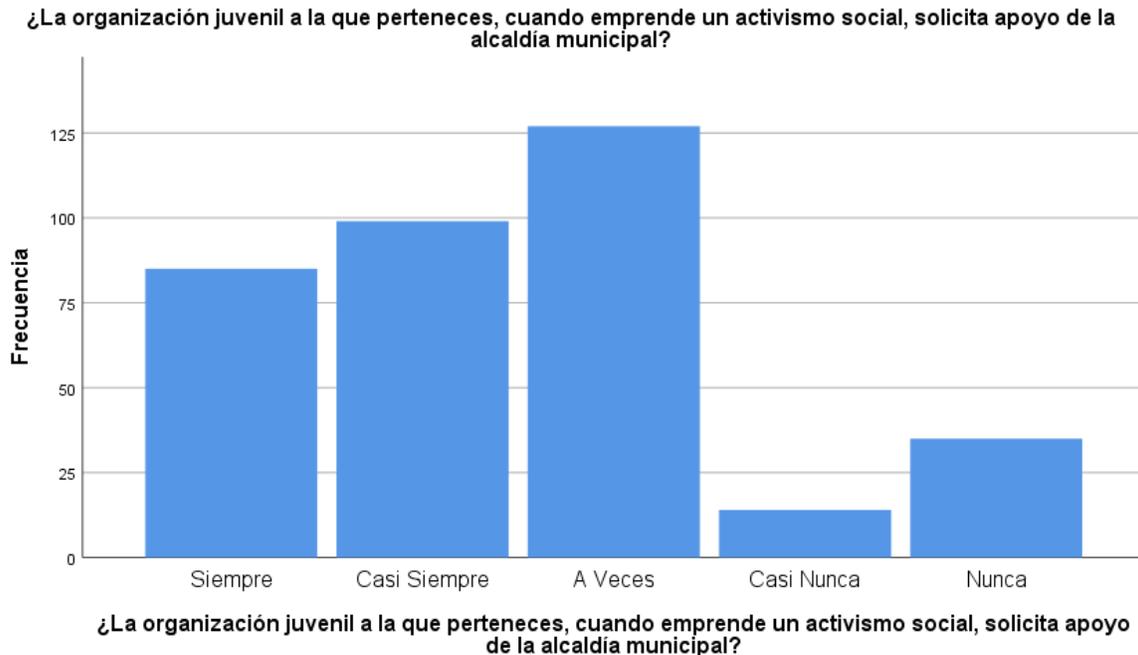
Ítem 1. ¿La organización juvenil a la que perteneces, cuando emprende un activismo social, solicita apoyo de la alcaldía municipal?

Tabla 5. Tabla de análisis del ítem 1

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	85	23,6	23,6	23,6
o	Casi Siempre	99	27,5	27,5	51,1
	A Veces	127	35,3	35,3	86,4
	Casi Nunca	14	3,9	3,9	90,3
	Nunca	35	9,7	9,7	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 1. Diagrama de barras ítem 1



Fuente: elaboración propia

Referente a la pregunta o ítem 1, esta hace referencia al activismo social de los grupos juveniles, en este caso se hace necesario saber si se solicita apoyo de la alcaldía municipal, a los que la población de estudio sostiene que el 33,5% para la opción a veces se busca apoyo de este ente, 27,5% señala que casi siempre y 23,6% emite que siempre solicita apoyo, en continuidad de porcentajes se tiene 9,7% nunca busca apoyo y 3,9% casi nunca. Los resultados permiten entender que en reiteradas ocasiones se busca apoyo de la Alcaldía para realizar activismo social por parte de los grupos juveniles, aunque no en todas las ocasiones dejando la opción a veces como mayoritaria.

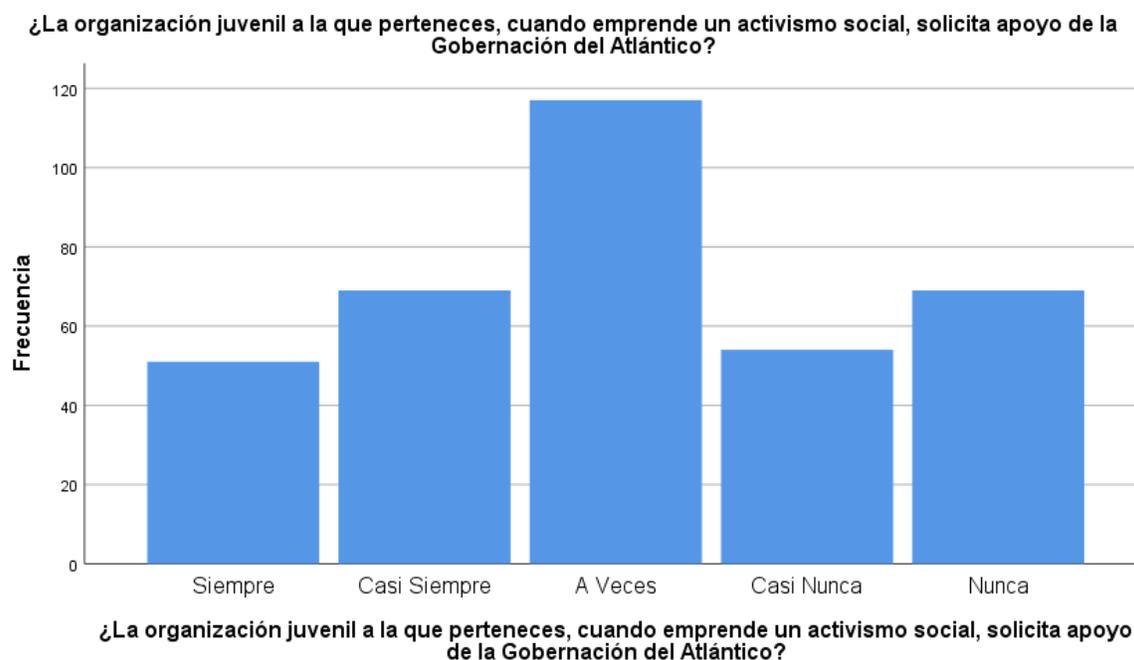
Ítem 2. ¿La organización juvenil a la que perteneces, cuando emprende un activismo social, solicita apoyo de la Gobernación del Atlántico?

Tabla 6. Tabla de análisis del ítem 2

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	51	14,2	14,2	14,2
	Casi Siempre	69	19,2	19,2	33,3
	A Veces	117	32,5	32,5	65,8
	Casi Nunca	54	15,0	15,0	80,8
	Nunca	69	19,2	19,2	100,0
Total		360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 2. Diagrama de barras ítems 2



Fuente: elaboración propia

La pregunta 2, de igual manera hace referencia a la solicitud de apoyo, cuando se ejecuta activismo social por parte de los grupos juveniles, pero esta vez a la Gobernación del Atlántico. Los resultados encontrados, señalan que el 32,5% de población a veces busca

apoyo desde este ente, 19,2% casi siempre y nunca, 15% casi nunca y 14,2% siempre. Los resultados obtenidos al igual que el ítem pasado denotan que no todas las veces se busca apoyo de la gobernación, solo un 14,2% de la población busca apoyo en todas las oportunidades del ente gubernamental y 19,2% no realiza dicha actividad.

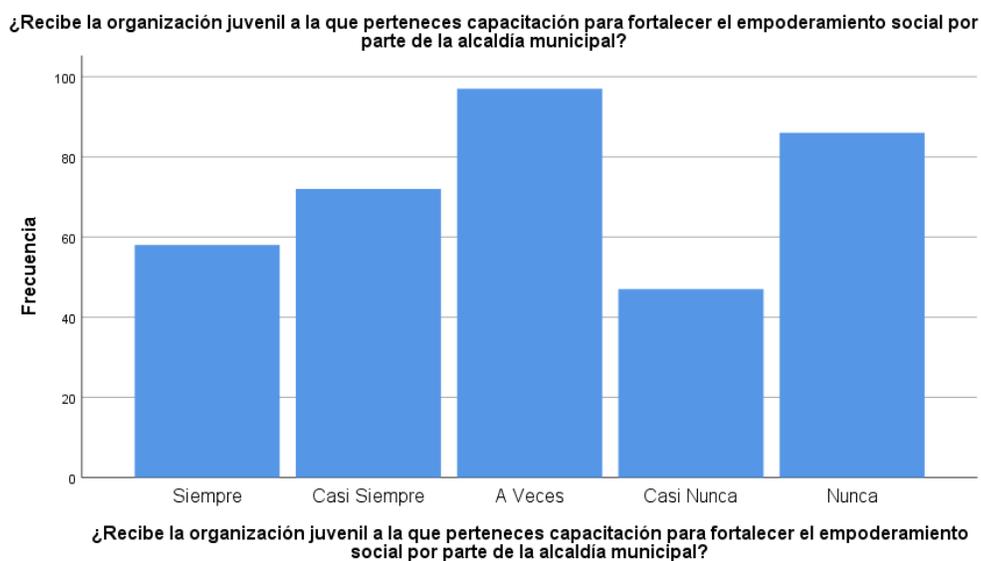
Ítem 3. ¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces capacitación para fortalecer el empoderamiento social por parte de la alcaldía municipal?

Tabla 7. Tabla de análisis del ítem 3

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	58	16,1	16,1	16,1
	Casi Siempre	72	20,0	20,0	36,1
	A Veces	97	26,9	26,9	63,1
	Casi Nunca	47	13,1	13,1	76,1
	Nunca	86	23,9	23,9	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 3. Diagrama de barras ítems 3



Fuente: elaboración propia

Continuidad de análisis, la pregunta número 3, habla sobre procesos de capacitación por parte de la Alcaldía Municipal en las organizaciones juveniles, los resultados señalan como opción mayoritaria A veces con un 26,9%, seguido de nunca con un 23,9%, 20% para la opción casi siempre, 16.1% para la opción siempre y 13.1% para la opción casi nunca. Los resultados llevan a expresar que no todos los jóvenes de la plataforma de juventudes del Atlántico reciben capacitación, un 23,9% tiene la opción nunca, casi ¼ de la población de estudio, que no han recibido capacitación por parte de la Alcaldía, los demás resultados dan por entendido que solo algunas organizaciones juveniles gozan de capacitaciones para el empoderamiento social y su participación en las agendas. La respuesta actual se puede plegar a los resultados obtenidos en la pregunta 1, a los cual los jóvenes no buscan a apoyo en la Alcaldía, muy posiblemente debido a que los canales de comunicación o las rutas establecidas para garantizar la participación de las juventudes no están bien establecidas.

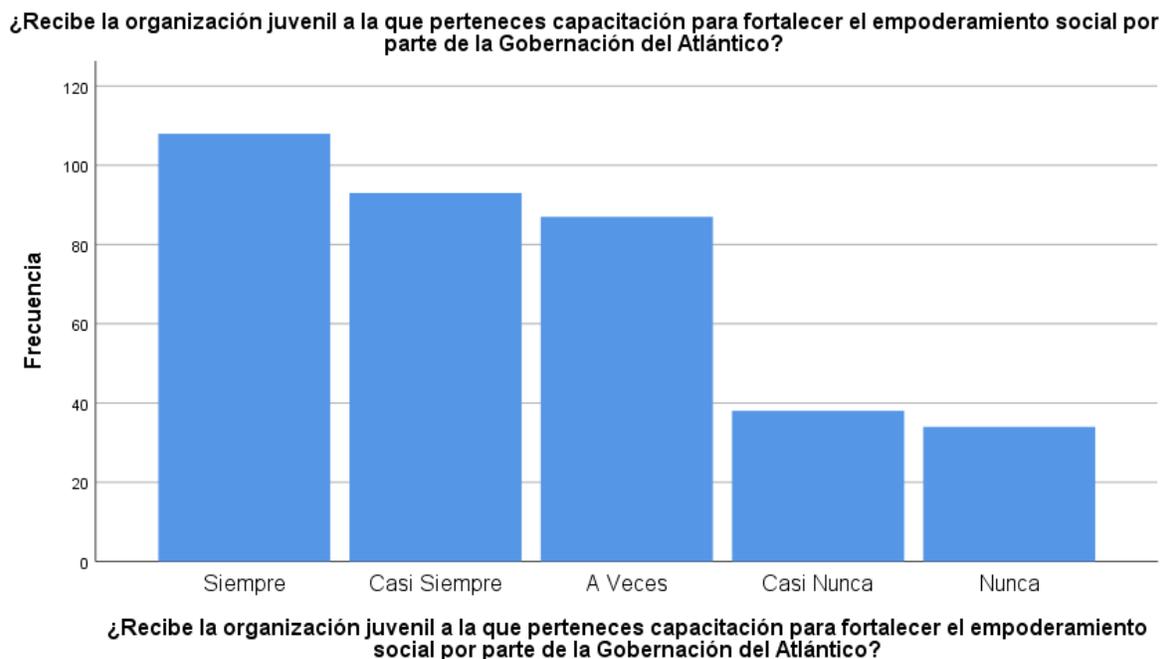
Ítem 4. ¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces capacitación para fortalecer el empoderamiento social por parte de la Gobernación del Atlántico?

Tabla 8. Tabla de análisis del ítem 4

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	108	30,0	30,0	30,0
o	Casi Siempre	93	25,8	25,8	55,8
	A Veces	87	24,2	24,2	80,0
	Casi Nunca	38	10,6	10,6	90,6
	Nunca	34	9,4	9,4	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 4. Diagrama de barras ítems 4



Fuente: elaboración propia

El análisis de la pregunta número 4, denota que por parte de la Gobernación del Atlántico son generados más capacitaciones que desde las Alcaldías del Departamento, para la población de estudio en un 30% son siempre brindadas capacitaciones, 25,8% caso siempre, 24,2% a veces, 10.6% casi nunca y 9.4% nunca. Aunque los valores en cuanto a la capacitación son mayores para la Gobernación de Atlántico que para las Alcaldías del departamento, dichos resultados pueden ser emparejados y justificar los obtenidos con la pregunta número dos, es necesaria una mayor atención, capacitación, apertura de mecanismos o medios que conlleven a garantizar una participación efectiva de las comunidades jóvenes y los jóvenes de la plataforma de juventudes del departamento del Atlántico.

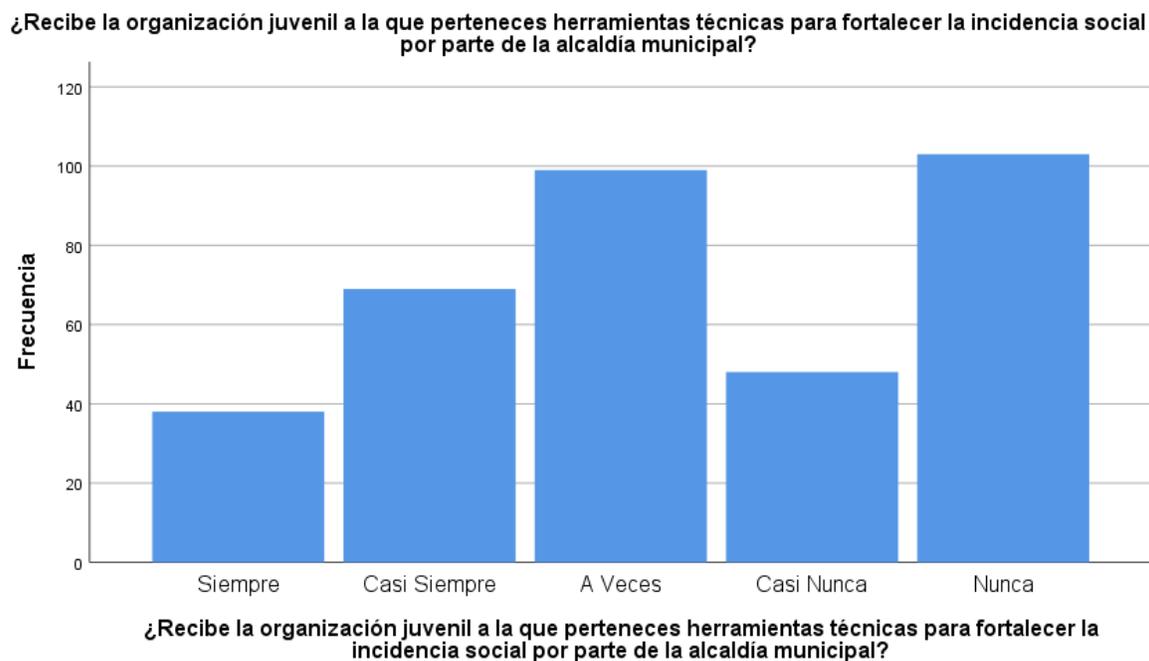
Ítem 5. ¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces herramientas técnicas para fortalecer la incidencia social por parte de la alcaldía municipal?

Tabla 9. Tabla de análisis del ítem 5

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	38	10,6	10,6	10,6
	Casi Siempre	69	19,2	19,3	30,0
	A Veces	99	27,5	27,7	57,7
	Casi Nunca	48	13,3	13,4	71,1
	Nunca	103	28,6	28,9	100,0
	Total	357	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
Total		360	100,0		

Fuente: elaboración propia

Gráfica 5. Diagrama de barras ítems 5



Fuente: elaboración propia

Ahora bien, los resultados de la pregunta número 6, se establecen en herramientas técnicas facilitadas por parte de la Alcaldía Municipal para tener una incidencia social por

parte de los jóvenes, a lo que el resultado mayoritario es de 28,6% para la opción nunca, 27,5% para la opción a veces, 19,2% para la opción casi siempre, 13,3% para casi nunca y 10,6% siempre. Dentro de los valores obtenidos se tiene que el 28,6% nunca ha tenido herramientas técnicas por parte de la Alcaldía, que auspicien la participación social de los jóvenes, y otras raras veces con 27,5%, llevando a entender que los jóvenes no cuentan con un apoyo constante de la Alcaldía, solo el 10% de la población de estudio cuenta con este tipo de herramientas, emparejando estos resultados con los obtenidos en los ítems 1 y 3 respectivamente.

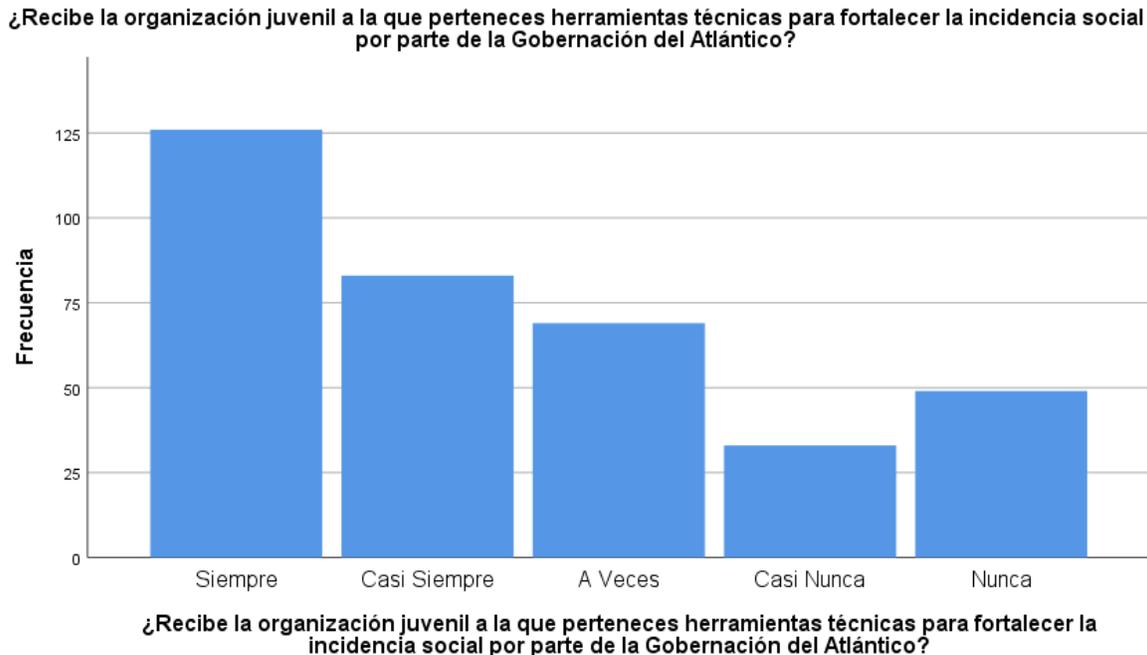
Ítem 6. ¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces herramientas técnicas para fortalecer la incidencia social por parte de la Gobernación del Atlántico?

Tabla 10. Tabla de análisis del ítem 6

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	126	35,0	35,0	35,0
	Casi Siempre	83	23,1	23,1	58,1
	A Veces	69	19,2	19,2	77,2
	Casi Nunca	33	9,2	9,2	86,4
	Nunca	49	13,6	13,6	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 6. Diagrama de barras ítems 6



Fuente: elaboración propia

Asimismo, para la pregunta 6, se tienen herramientas técnicas para la incidencia social por parte de la Gobernación del Estado, a los que los jóvenes de la plataforma de juventudes, en un 35% han recibido este tipo de mecanismos que auspicien su participación, 23.1% casi siempre, 19.2% A veces, 13,6% nunca y 9.2% casi nunca. Si se compara entonces las herramientas técnicas facilitadas desde las Alcaldías y la Gobernación del Atlántico, es fácil comparable que desde este ultimo los mecanismos que auspicien una participación social por parte de los jóvenes de la plataforma de juventudes están mayores establecidos. No obstante, aún son números que necesitan ser elevados para que la participación social juvenil sea una herramienta de crecimiento en cuanto a temas de agenda pública

Ítem 7. ¿Se capacitan a los miembros de tu organización social en mecanismo de participación social?

Tabla 11. Tabla de análisis del ítem 7

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	153	42,5	42,5	42,5
	Casi Siempre	94	26,1	26,1	68,6
	A Veces	80	22,2	22,2	90,8
	Casi Nunca	20	5,6	5,6	96,4
	Nunca	13	3,6	3,6	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 7. Diagrama de barras ítems 7



Fuente: elaboración propia

La pregunta 7 hace referencia hacia la capacitación en mecanismos que conlleven a una participación social mayoritaria por parte de los jóvenes, los resultados señalan que 42,5%

de los jóvenes si son capacitados para la generación de conocimiento en cuanto a mecanismos o herramientas que lleven a una participación social efectiva en agendas públicas del departamento, seguido de ello se tiene 26.1% para la opción casi siempre, 22.2% para la opción a veces, 5.6% para casi nunca y 3.6% para nunca. Entonces es posible señalar que si son capacitados los jóvenes en cuanto a mecanismos de participación social u otros medios y formas que conlleven a los mismos a ser más participativos.

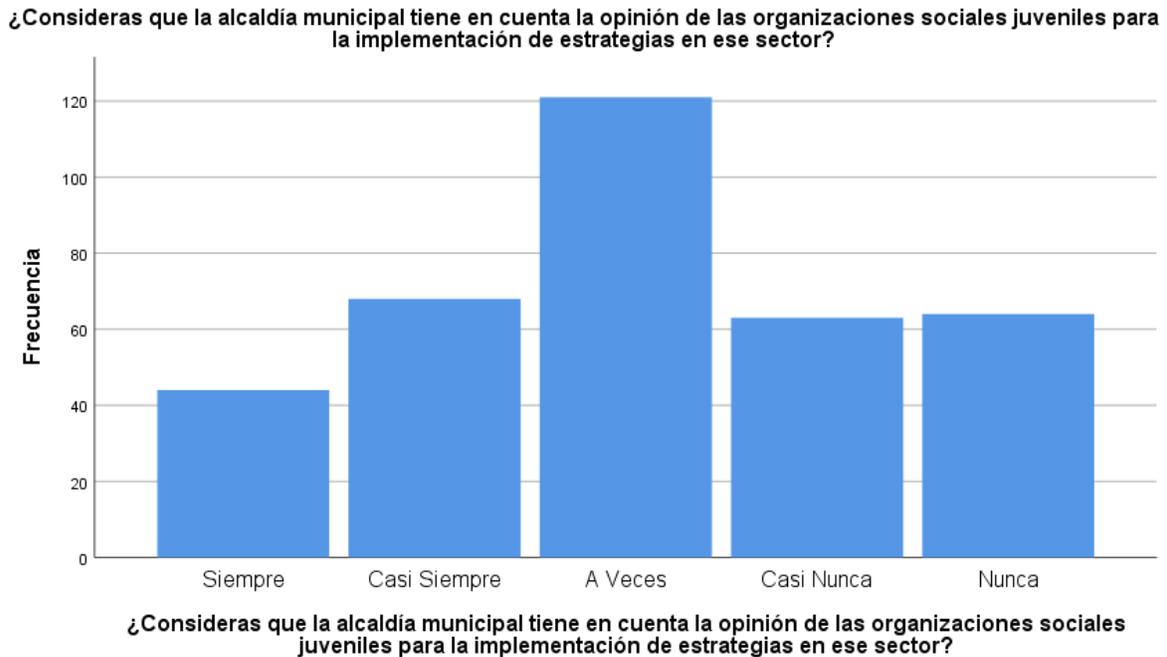
Ítem 8. ¿Consideras que la alcaldía municipal tiene en cuenta la opinión de las organizaciones sociales juveniles para la implementación de estrategias en ese sector?

Tabla 12. Tabla de análisis del ítem 8

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	44	12,2	12,2	12,2
o	Casi Siempre	68	18,9	18,9	31,1
	A Veces	121	33,6	33,6	64,7
	Casi Nunca	63	17,5	17,5	82,2
	Nunca	64	17,8	17,8	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 8. Diagrama de barras ítems 8



Fuente: elaboración propia

Las preguntas 8 es directa al señalar si son tomados en cuenta las organizaciones sociales juveniles por parte de la Alcaldía Municipal, generando estrategias para el crecimiento y participación de este sector, 33.6% señala que a veces son generados estrategias, 18.9% casi siempre, 17.8% nunca, 17.5% casi nunca y 12.2% siempre. Los resultados en líneas generales generan un factor medio de estrategias generadas por parte de las Alcaldías Municipales. Hecho que genera justificación y congruencia con otras respuestas obtenidas en el mismo ámbito por parte de la encuesta.

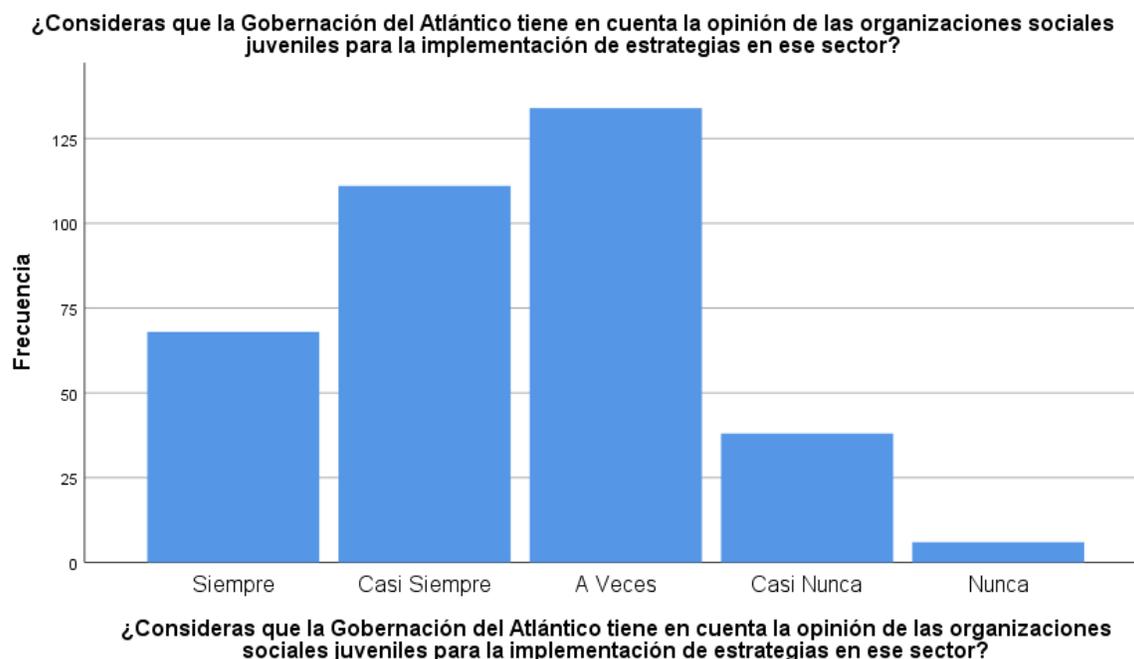
Ítem 9. ¿Consideras que la Gobernación del Atlántico tiene en cuenta la opinión de las organizaciones sociales juveniles para la implementación de estrategias en ese sector?

Tabla 13. Tabla de análisis del ítem 9

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	68	18,9	19,0	19,0
	Casi Siempre	111	30,8	31,1	50,1
	A Veces	134	37,2	37,5	87,7
	Casi Nunca	38	10,6	10,6	98,3
	Nunca	6	1,7	1,7	100,0
	Total	357	99,2	100,0	
Perdidos	Sistema	3	,8		
Total		360	100,0		

Fuente: elaboración propia

Gráfica 9. Diagrama de barras ítems 9



Fuente: elaboración propia

La pregunta número 9, también hace relación hacia estrategias que garanticen la participación y el desarrollo de las organizaciones sociales juveniles pero por parte de la

Gobernación del Atlántico, en congruencia con otras respuestas obtenidas los valores obtenidos son mayores en comparación con las Alcaldías, 37.2% expresa que A veces se implementan estrategias, 30.8% dice que casi siempre, 18.9% siempre, 10.6% casi nunca y 1.7% nunca, adicional a esto se tiene un 0.8% de valores perdidos o respuestas no manifestadas.

Ítem 10. ¿Los miembros de la organización juvenil a la que perteneces participan en mesas de trabajo o de construcción de políticas públicas?

Tabla 14. Tabla de análisis del ítem 10

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	92	25,6	25,6	25,6
	Casi Siempre	93	25,8	25,8	51,4
	A Veces	96	26,7	26,7	78,1
	Casi Nunca	31	8,6	8,6	86,7
	Nunca	48	13,3	13,3	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 10. Diagrama de barras ítems 10



Fuente: elaboración propia

Las mesas de trabajo o de construcción de políticas públicas son un aspecto participativo importante para los jóvenes de plataforma de juventudes y sus organizaciones sociales, respecto a esto, 26.7% sostiene que a veces se participa, 25.8% casi siempre, 25.6% siempre, 13.3% nunca y 8.6% casi nunca. Entonces es posible expresar que se tienen regulares participaciones en mesas de trabajo por parte de estos jóvenes de la plataforma de juventudes, valores que deben de ser aumentados y resaltados.

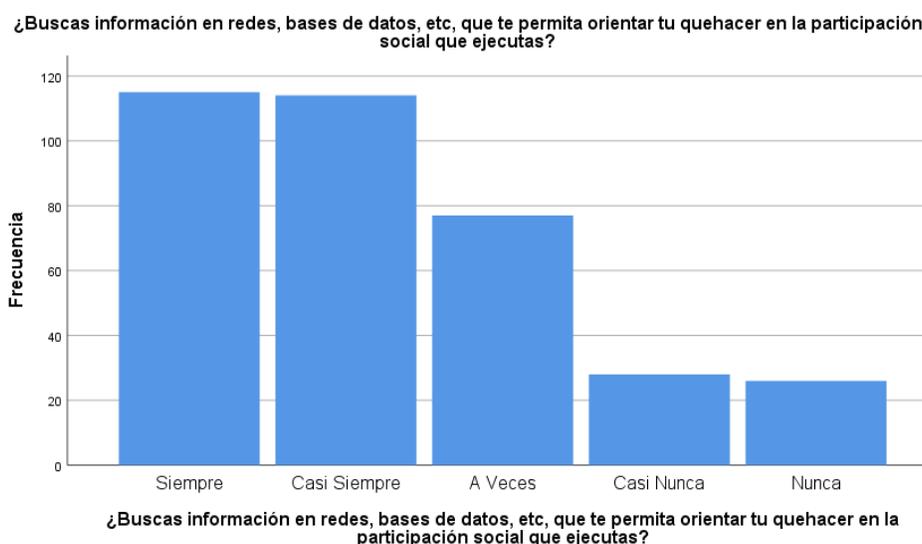
Ítem 11. ¿Buscas información en redes, bases de datos, etc., que te permita orientar tu quehacer en la participación social que ejecutas?

Tabla 15. Tabla de análisis del ítem 11

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	115	31,9	31,9	31,9
	Casi Siempre	114	31,7	31,7	63,6
	A Veces	77	21,4	21,4	85,0
	Casi Nunca	28	7,8	7,8	92,8
	Nunca	26	7,2	7,2	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 11. Diagrama de barras ítems 11



Fuente: elaboración propia

EL ítem número 11, expresa la búsqueda de información en redes y bases de datos, para que la participación social de los jóvenes de la plataforma de juventudes y sus organizaciones sociales sea orientada, los resultados expresan que 31.9% de la población realiza este tipo de acciones, 31.7% casi siempre lo realiza, 21.4% A veces, 7.8% casi nunca y 7.2% Nunca. El apoyo de otros medios de información como redes, bases de datos y otros ligados al internet,

es de mucha importancia, ya que, al no ser totalmente formados y capacitados por entes como las Alcaldías Municipales y la Gobernación del Atlántico, deben orientan su quehacer como grupo social desde diferentes medios.

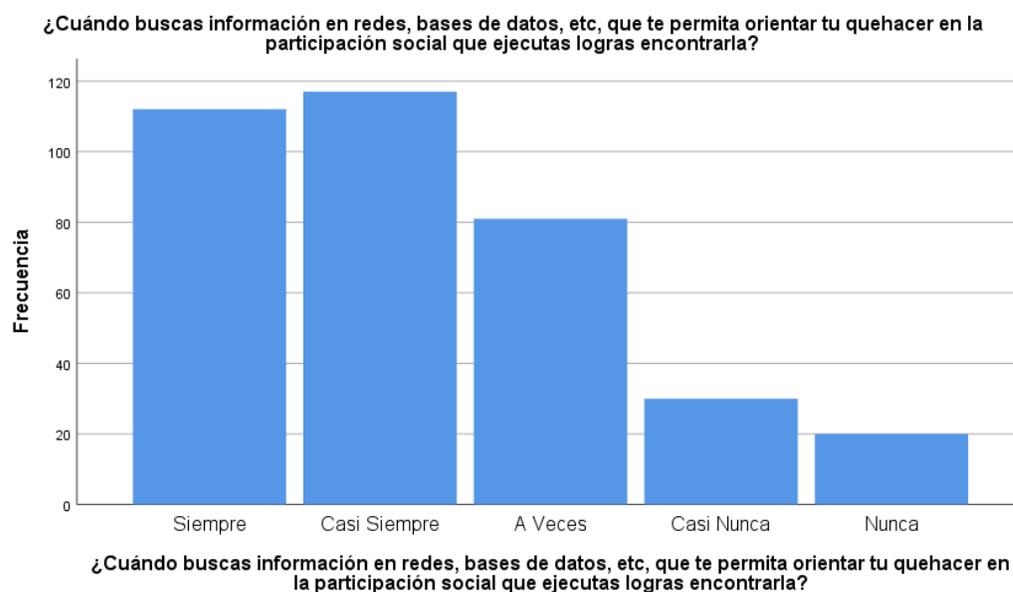
Ítem 12. ¿Cuándo buscas información en redes, bases de datos, etc., que te permita orientar tu quehacer en la participación social que ejecutas logras encontrarla?

Tabla 16. Tabla de análisis del ítem 12

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	112	31,1	31,1	31,1
o	Casi Siempre	117	32,5	32,5	63,6
	A Veces	81	22,5	22,5	86,1
	Casi Nunca	30	8,3	8,3	94,4
	Nunca	20	5,6	5,6	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 12. Diagrama de barras ítems 12



Fuente: elaboración propia

Cuando los jóvenes ingresan a redes y bases de datos para orientar su quehacer, la pregunta 12 señala si estos consiguen información, a lo que el 32.5% señala que casi siempre consiguen este tipo de información, 31.1% siempre encuentran información al respecto, 22.5% a veces encuentran, 8.3% casi nunca y 5.6% nunca. Existen diferentes autores bibliográficos, investigaciones llevadas a cabo por diferentes personas a nivel mundial, información internacional, las cuales son analizadas por estos jóvenes en aras de orientar su quehacer social.

Ítem 13. ¿Cuándo encuentras información que te orienta a mejorar la forma en que realizas tu participación social, es de fácil entendimiento?

Tabla 17. Tabla de análisis del ítem 13

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	124	34,4	34,4	34,4
o	Casi Siempre	133	36,9	36,9	71,4
	A Veces	71	19,7	19,7	91,1
	Casi Nunca	20	5,6	5,6	96,7
	Nunca	12	3,3	3,3	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 13. Diagrama de barras ítems 13



Fuente: elaboración propia

Según la población de estudio, la información obtenida desde redes, bases de datos y otros medios tecnológicos, es de fácil entendimiento en 36.9% Casi siempre, 34.4% siempre, 19.7% a veces, 5.6% casi nunca y 3.3% nunca. Los valores obtenidos, enmarcan una educación en cuanto al quehacer de las organizaciones mayor obtenidas desde bases de datos y mecanismo online, a mayor falta de atención por entes como las Alcaldías o Gobernación.

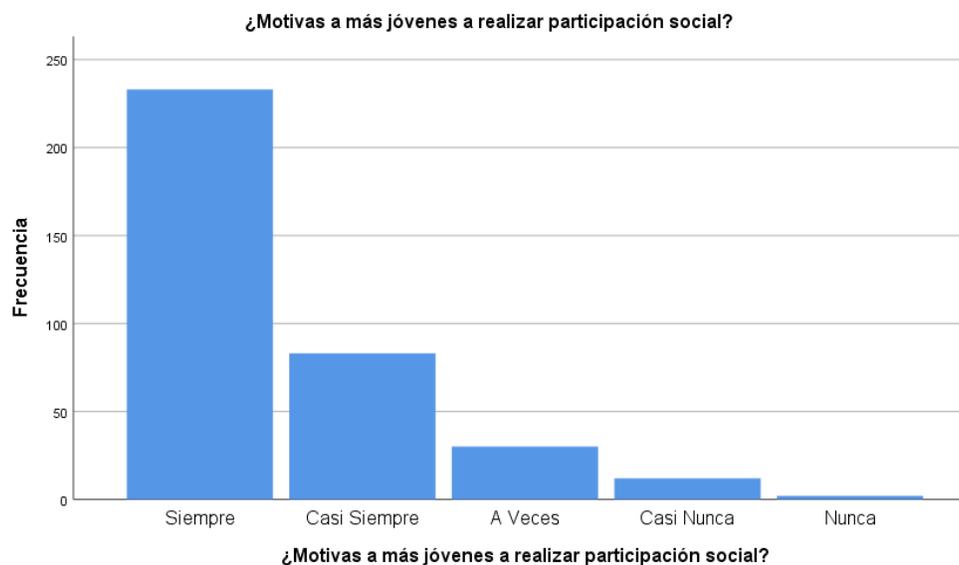
Ítem 14. ¿Motivas a más jóvenes a realizar participación social?

Tabla 18. Tabla de análisis del ítem 14

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	233	64,7	64,7	64,7
	Casi Siempre	83	23,1	23,1	87,8
	A Veces	30	8,3	8,3	96,1
	Casi Nunca	12	3,3	3,3	99,4
	Nunca	2	,6	,6	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 14. Diagrama de barras ítems 14



Fuente: elaboración propia

Los resultados del ítem 14, señalan la motivación por parte de los jóvenes hacia otros iguales, el 64.7% de la población de estudio, se motivan entre sí para lograr sus fines participativos, 23.1% lo hacen casi siempre, 8.3% en reiteradas veces, 3.3% Casi nunca y 0.6% nunca. La motivación entre pares se expresa como un mecanismo de ayuda entre los

jóvenes de la plataforma de juventudes, al ser individuos de edades similares y con el mismo fin participativo y social, la motivación y el apoyo mutuo es una herramienta importante.

Ítem 15. ¿Realizas alianzas con otras organizaciones sociales para el desarrollo de tus actividades y/o proyectos comunitarios?

Tabla 19. Tabla de análisis del ítem 15

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	148	41,1	41,1	41,1
o	Casi Siempre	111	30,8	30,8	71,9
	A Veces	62	17,2	17,2	89,2
	Casi Nunca	26	7,2	7,2	96,4
	Nunca	13	3,6	3,6	100,0
	Total	360	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Gráfica 15. Diagrama de barras ítems 15



Fuente: elaboración propia

La pregunta 14 y 15, se encuentran relacionadas por cuanto implican apoyo entre organizaciones sociales y jóvenes, el ítem 15 habla de alianzas organizacionales para impulsar un desarrollo grupal. Los jóvenes de la plataforma de juventudes señalan que 41.1% siempre lleva a cabo alianzas, 30.8% lo realiza casi siempre, 17.2% a veces, 7.2% casi nunca y 3.6% nunca lleva a cabo alianzas, los resultados de las últimas preguntas, demuestran una plataforma de juventudes apoyadas entre jóvenes y sus organizaciones.

Una vez tenidos los resultados estadísticos del instrumento se procede en la elaboración del análisis de los resultados con respecto a este objetivo.

El Objetivo número 1 de la investigación presente se trazó como, determinar el nivel de participación social por parte de los jóvenes de las Plataformas de Juventudes del Departamento del Atlántico para obtener un diagnóstico inicial. Basado en la encuesta realizada y los datos obtenidos a través del análisis de la encuesta la participación social de los jóvenes y sus organizaciones sociales es mediada por las Alcaldías del Atlántico y por la Gobernación del Atlántico.

Según el ítem 7 de la encuesta el cual hace referencia a la capacitación de los miembros de la organización social los resultados señalan que el 42,5% de la población si se capacita para su labor participativa, 26.1% lo hace casi siempre y 22.2% lo realiza a veces dejando valores positivos en cuanto a la formación y capacitación para ejercer una acción social importante.

Durante las diferentes preguntas existentes en la encuesta es notorio como los mecanismos, herramientas, técnicas y capacitaciones para empoderar las organizaciones sociales y capacitarlas para su desarrollo y participación en temas sociales es mejor gestado desde la Gobernación del Atlántico que de las Alcaldías de los diferentes Municipios. Pero

cuando se busca apoyo sobre estos entes se pueden citar las preguntas iniciales. El ítem 1, el cual habla de la solicitud de apoyo para el activismo social hacia la Alcaldía Municipal, los valores reflejados denotan que no se busca mucho apoyo sobre este ente, los valores reflejan un porcentaje de 33,5% para la opción a veces, y 27,5% para casi siempre. Haciendo referencia a la Gobernación del Atlántico, la búsqueda de apoyo para activismo social es mucho menor, teniendo un 32,5% para la opción a veces, 19,2% para la opción casi nunca y 15% para nunca.

Del mismo modo, cuando se pasa a temas de capacitación por parte de estos entes mencionados, los valores obtenidos por parte de las Alcaldías son una capacitación de 16.1% para la opción siempre y 20% para la opción casi siempre, en contraposición con los valores obtenidos para la Gobernación del Atlántico de 30% para la opción siempre y 25,8% para casi siempre. Hablar de herramientas técnicas brindadas por parte de las Alcaldías municipales, resalta como mayor opción casi nunca con 28,6% y 27,5% para la opción a veces; la Gobernación del Atlántico en caso contrario tiene un 35% para la opción siempre y 23,1% para la opción casi siempre. En resumidas cuentas, la Gobernación del Atlántico en contraposición con las Alcaldías Municipales, capacita y gestiona mejores herramientas de desarrollo para los jóvenes de la plataforma de juventudes.

Por último, se hace análisis de los ítems 8 y 9, los cuales hablan sobre tomar en cuenta las opiniones de las organizaciones juveniles para establecer estrategias para este sector de la población; donde de parte de las alcaldías Municipales a veces se tiene en cuenta la opinión de los jóvenes con un 33,6% de la población y 17.8% para la opción nunca. Desde el punto de vista de la Gobernación del Atlántico, el 37.2% de las veces son tomados en cuenta, 30.8% para la opción casi siempre y 1.7% para la opción nunca.

En resumidas cuentas, la participación de los jóvenes de la plataforma de juventudes en los temas de agenda pública indiferentemente el tema, es gestionado desde la Gobernación de Atlántico y las Alcaldías municipales en términos medios, la alta representatividad del valor A Veces, para la mayoría de las respuestas a las preguntas denota pasividad por parte de los jóvenes y su injerencia en temas de agenda pública no tienen poder suficiente sobre las decisiones y la implementación de proyectos. Esta información puede ser justificada en preguntas relacionadas a la participación en mesas de trabajo donde la opción siempre, tiene un 25.6% correspondiente a $\frac{1}{4}$ de la población de estudio, 26.y% a veces participa y 25.8% casi siempre, una participación moderada y regular, mas no representativa.

4.2 Temas que generan mayor interés a la hora de participar en los temas de agenda pública del departamento por parte de los jóvenes de la plataforma de juventudes

EL objetivo número 2 de la presente investigación hace referencia a establecer los temas en los cuales los jóvenes de las plataformas de Juventudes del Atlántico muestran un mayor grado de interés a la hora de participar en la agenda pública del departamento. Basados en el instrumento de investigación, los proyectos comunitarios de participación por parte de los jóvenes, son los de mayor incidencia para este segmento de la población. En este ámbito, son realizadas alianzas para un 41.1% siempre y 30.8% casi siempre, lo que indica un apoyo sobre las propias organizaciones sociales para impulsase estas mismas. Asimismo, los jóvenes son motivados en conjunto hacia otros iguales en un 64,7% de las veces.

Los proyectos comunitarios, son una de las bases más importantes de la política pública del Distrito de Barranquilla-Atlántico (2014-2024), la cual se encuentra basada en la ley 1622 del 2013, uno de los apartados legales fundamentales de la presente investigación. Según esta, los jóvenes han acrecentado su participación e interés en temas relacionados a la estructura social de los sectores más vulnerables, donde la pobreza, el consumo de

estupefacientes, el embarazo juvenil, la falta de oportunidad laboral, violencia y otros factores son los hilos estructurales. Asimismo, bajo estas problemáticas son los jóvenes principales protagonistas y vulnerables, entonces atacar estas problemáticas donde los individuos de la plataforma de juventudes son principales actores, es de vital importancia para los jóvenes del Atlántico.

Como fue expresado en el punto anterior el apoyo por parte de entes gubernamentales y municipales es palpable al tema de solo participación. Por lo que los jóvenes de la plataforma de juventudes de los distintos municipios usan información obtenida desde bases de datos, redes y otros recursos para su constante formación, en aras de aprender mecanismos que garanticen su participación, buscar rutas para que sean tomados en cuenta y otros factores.

Los mismos jóvenes, crean alianzas entre grupos para tal fin, se apoyan mutuamente para lograr superar obstáculos, sin embargo su participación en mesas de trabajo y debates para la construcción de políticas públicas es débil, son necesitadas mejores estrategias que garanticen su participación en estas agendas, debido a que son ellos conocedores de su propia problemática y pueden expresar temas de opinión válidos para una construcción fehaciente y eficiente de políticas públicas integradoras, participantes y que busquen solventar o erradicar las problemáticas del Departamento y sus Municipios.

Esto conlleva a la necesidad de generar una estrategia que permita a los jóvenes mezclarse en el mundo donde se desenvuelven. La Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla-Atlántico (2014-2024), basada en la ley 1622 de 2013, señala que en la población joven se han acrecentado problemáticas importantes a nivel estructural en los sectores de mayor vulnerabilidad, donde existe pobreza, consumo de estupefacientes, embarazo juvenil, falta de oportunidad laboral y otros, las cuales se ponen de manifiesto en

juventudes rurales, migrantes o mujeres jóvenes inmersas en brechas laborales, de violencia, cultura y participación.

A manera de justificación para la población de estudio la manera en como su opinión es tomada en cuenta por parte de las Alcaldías Municipales y la Gobernación del Atlántico es realizadas algunas veces, siendo mayor participativa el ente gubernamental.

4.3 Pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico.

En cuanto al objetivo 3, se traza este como recomendar pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico en aras de garantizar una participación social efectiva en el territorio. Basado en todo lo expresado en el momento, información teórica expresada en el capítulo 2 y el contenido legal de igual manera expresado en el mismo se puede establecer que: la efectividad es el resultado esperado de una meta programada en tiempos justos y con los recursos necesarios (Mejía, 1998); por eso se interpreta que una participación social efectiva es aquella en la que los movimientos colectivos impactan a la población objeto en las proporciones deseadas.

Las y los jóvenes del departamento del Atlántico desde hace un par de años, vienen incidiendo socialmente tanto de manera individual como de manera colectiva, y gracias a la ley estatutaria 1622 de 2013 y su reglamentación la ley 1885 de 2018, este segmento poblacional cuenta con una amplia estructura jurídica que les puede facilitar su quehacer, por eso, una de las primeras recomendaciones que se brindan a todos los procesos sociales juveniles es conocer esta legislación enfocándose en las medidas de promoción, prevención y protección aquí previstas.

Además, el Estatuto de Ciudadanía JUVENIL crea el Sistema Local de Juventudes, del cual se subdividen el Subsistema Institucional y el Subsistema de participación, ambos transversalizados por las Comisiones de Concertación y Decisión, lo que se convierte en una

oportunidad de incidir efectivamente en las Agendas Públicas de los gobiernos porque contienen herramientas y se tienden puentes para que las nuevas generaciones se acerquen a los Gobiernos y sean escuchados.

Las nuevas dinámicas sociales van de la mano de la tecnología, hoy en día, existe una revolución digital, donde aparecen nuevos conceptos como globalización, que no es más que el reconocer que a través de los medios digitales hay una sociedad conectada por el mundo (Fernández, 2002) y eso a su vez hace que los fenómenos y dinámicas sociales se extiendan a los largo y ancho del planeta en poco tiempo, por ende una segunda recomendación que se brinda es el utilizar las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) permanentemente en todos sus procesos, como por ejemplo compartir experiencias y aprender de las demás, apoyar nuevos procesos sociales o ser apoyados por otros, recibir apoyo logísticos o colaborar logísticamente, establecer grupos y alianzas de ayuda y motivación mediante la comunicación efectiva que genera las TIC y más que nada estar a la vanguardia de las dinámicas mundiales.

Para Colombia legalmente el ser joven, constituye un rango etario que va desde los 14 a los 28 años, en este espectro hay un espacio de 14 años que invisiblemente y según las nuevas tendencias comportamentales dividen a dos generaciones distintas: Los Centenial y Milenial, estos nombres han sido otorgado por antropólogos y sociólogos a niños y jóvenes nacidos en las dos últimas décadas y que han crecido con la tecnología, unos de manera nativa y otros en su etapa de pubertad, esto ha provocado que tengan gustos, motivaciones, actitudes y pensamientos distintos (Sánchez, S.A.), por ende nuestra recomendación final si se quiere hacer una participación social efectiva, es que se debe tener en cuenta las características de estas generaciones, puesto que la manera de empoderarlos, movilizarlos y sensibilizarlos cambia, los ídolos a los que siguen son distintos, la cosmogonía hacia el mundo y la manera

en la que planifican su vida difiere, si se logra vislumbrar lo anterior, se podrá maximizar los resultados de las incidencias sociales ya que se estará aprovechando al máximo el potencial que tiene cada uno de sus integrantes.

Por todo lo anterior se ha hecho una síntesis de algunas pautas y recomendaciones para que las organizaciones sociales juveniles según el interés de fortalecer, pueda lograrlo:

Tabla 20. Recomendaciones y pautas a seguir para la orientación de los jóvenes del Departamento del Atlántico

ASPECTOS A FORTALECER	RECOMENDACIONES Y PAUTAS
LEGAL	<p>Vincular a mas organizaciones a las Plataformas de Juventudes</p> <p>Participar de la Construcción de los Planes de desarrollo Territoriales</p> <p>Realizar su plan de Acción acorde a las medidas de promoción, prevención y protección.</p> <p>Participar de la construcción de las Agendas Publicas</p> <p>Hacer grupos de estudio de la ley 1622 y 1885 de manera mensual</p> <p>Apoyar la ejecución o construcción de la Política Publica de Juventud.</p> <p>Abrir redes sociales a sus organizaciones</p> <p>Participar de mesas de construcción lideradas por el estado.</p>
EXTERNO	<p>hacer intercambios de experiencias con otras organizaciones sociales cada 6 meses como mínimo</p> <p>Cuando se hagan proyectos hacia las juventudes, contextualizar su enfoque hacia los Milenial o Centenial según sea el caso.</p> <p>Buscar alianzas con lo Publico o lo Privado que permita fortalecer el impacto de su misión social</p>

INTERNO

Utilizar Twitter para ideas, Facebook para actividades e Instagram para vivencias.

Vincular a sus organizaciones a redes territoriales o virtuales.

Hacer intercambio de saberes entre los miembros de su organización social cada 3 meses.

Rotar el Liderazgo del activismo social constantemente

Realizar talleres de fortalecimiento de habilidades blandas cada 2 meses

Vincular a cada miembro a una causa social de su agrado distinta a la de su organización para fortalecer su sentir comunitario.

Promover el sentido de pertenencia de la organización creando una filosofía y mística.

Fuente: elaboración propia

4.4 Discusión

Las percepciones aquí descritas y enunciadas, se corresponden como una triangulación de los resultados obtenidos, el marco teórico de la presente investigación y el marco legal suscitado. Entonces desde el punto de vista inicial, autores como Oraisón (2005), expresan que Latinoamérica, se tiene una desconexión entre las bases teóricas de la sociedad y las vías prácticas de concreción de realidades, esto se interpreta como un acceso a los ciudadanos hacia los bienes, los derechos y formas de poder de una manera muy limitada. Lo expresado por este autor tiene coincidencia con los resultados obtenidos en la presente investigación ligados hacia la participación de los jóvenes de las Plataformas de Juventudes, la cual se considera muy limitada. Son tomados en cuenta a niveles medios, se puede expresar que su

participación no es inherente en la toma de decisiones o estrategias para este sector de la población.

Del mismo modo, Vleugels (2011), señala que, en América Latina, la participación social y su incidencia en espacios públicos se ha llevado a cabo mediante considerables esfuerzos, los cuales buscan un proceso participativo hacia la construcción de políticas públicas sobre todo a nivel municipal. Países como, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, El Salvador, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay y otros, han dispuesto un apartado legal en aras de tener un acceso hacia la información pública.

Un ejemplo de esto es la ley Estatuto de Ciudadanía Juvenil-Ley 1622 de 2013: en la cual se promueve a los jóvenes en Colombia como sujeto de derecho, ubicados en el rango de 14 a 28 años, además establece una serie de acciones que en conjunto representan el estado ideal para las juventudes denominadas medidas de promoción, prevención y protección. Dentro de los artículos 60, 61 y 62 se tienen la creación, funcionamiento y organización de un cuerpo colegiado denominado como Plataforma de Juventud. Del mismo modo y apartado legal se tiene la ley 1885 de 2018, donde se reglamenta y justifica el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, se definen temas como agendas públicas un pilar para la presente investigación.

Los resultados obtenidos desde el instrumento metodológico aplicado denotan ciertas deficiencias por parte de los entes municipales y gubernamentales, los cuales han servido como base para la elaboración de recomendaciones y pautas para la participación de los jóvenes del Departamento del Atlántico. Otros autores usados como pilar para la elaboración de dichas pautas son Wampler, Brian y Avritzer (2004), los cuales sostienen que para el éxito de un proceso participativo social se debe tener la aprobación del proceso por parte del Legislativo, presencian de una sociedad civil organizada, autónoma y con capacidad de movilización, diseños institucionales flexibles que garanticen procesos inclusivos y una

vinculación en las decisiones tomadas. Por último, se habla de capacidades administrativas y económicas para la ejecución de planes y proyectos participativos e inclusivos.

Entonces las pautas y recomendaciones emitidas con respecto a la problemática trazada, se realizan con respecto a un ámbito legal, en la vinculación de más organizaciones en la Plataforma de Juventudes, para que estos sean apoyados, formados y auspiciados a una participación efectiva en organizaciones sociales, en pro de la construcción de un departamento del Atlántico con menos brechas sociales, menos vulnerabilidad, menos problemas sociales y mayor desarrollo. Las medias de promoción, prevención y protección, son un aspecto importante a ser tomado en cuenta para la elaboración de planes y una participación en la construcción de Agendas Públicas de los territorios.

Desde un punto de vista externo, cuando se hagan proyectos hacia las juventudes, es necesario contextualizar su enfoque hacia los Milenial o Centenial según sea el caso, hacer uso de TIC, crear grupos virtuales de socialización y apoyo, haciendo uso de redes sociales para tal fin. Existe un punto importante, el cual es buscar alianzas con lo Público o lo Privado que permita fortalecer el impacto de su misión social. Al respecto, Casas (2007); Ramírez y Contreras (2014), expresan que la población joven debe ser tomada en cuenta como ciudadanos en potencia, o en un proceso de preparación para su actuar en la sociedad. Los niños, niñas y adolescentes, a través de un proceso histórico han sido marginados, eliminados o no tomados en cuenta para la toma de decisión en los territorios, tanto desde un ambiente privado como público. Mediante la participación social entonces se debe generar un protagonismo a través de una democracia activa, en los entornos donde se desenvuelven.

Uno de los autores mayores representativos para la investigación y que no puede dejar a un lado su presencia en esta etapa de la investigación es Restrepo (1995), el cual a través de su investigación sostiene que la participación social en los asuntos económicos,

administrativos y políticos debe crear una nueva cultura, compromiso directo de los ciudadanos y comunidades con la administración del Estado y las políticas de interés colectivo, que conlleva a la participación social a ser una estrategia de reinstitucionalización la cual abre mecanismos institucionales para la expresión de demandas sociales.

Por último, desde la perspectiva de Rodríguez y Alvarado (2008), el mundo social actual debe ser innovador, donde procesos de autorregulación, gestión interna y articulación de políticas van a ser elementos claves para la proyección sobre la sociedad, desde el mismo hecho es necesario el desarrollo y conjugación de las competencias, aprendizaje, entornos participativos los cuales son considerados claves en factores como: la gestión de políticas públicas, alianzas estratégicas grupales, sinergia de los autores, valores agregados hacia el cambio y otros factores organizacionales. Cuando se analiza este concepto y se extrapola su análisis hacia los resultados obtenidos en la investigación y las pautas y rutas recomendadas, se evidencia fácilmente que de forma intrínseca el objeto de la investigación actual es la innovación social y la apertura de espacios significativos para la población joven y su desarrollo en conjunto con el Estado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A manera de conclusión, uno de los mayores aportes emanados de la investigación radica en la necesidad de innovación social y la importancia de la participación de los jóvenes en temas de agenda pública o temas de índole para los territorios de su entorno. La innovación es un tema con tanta amplitud y aplicación en el mundo actual, que el factor social no escapa de sus aplicaciones, innovar socialmente demanda, participación, formación, uso de tecnologías, desarrollo de estrategias que conlleven a un desarrollo grupal y colaborativo,

esto va acrecentar el crecimiento de cualquier organización o para este caso grupo social. La participación de los jóvenes de la mano de la innovación social, representan ambos una dupla importante para el desarrollo de los territorios, los jóvenes de la Plataforma de Juventudes van de 14 a 28, considerados como Milenial y Centenial, o sencillamente una población conectada, con competencias desarrolladas en el ámbito tecnológico, los cuales pueden representar una herramienta invaluable para la gestión de los temas de agenda pública donde la mayoría de veces estos son actores principales.

Respecto a la investigación actual, los jóvenes de la plataforma de juventudes del Departamento Atlántico necesitan ser incentivados para su participación en los temas de agenda pública, ya que su pensamiento y acción no tiene mayor valor en estos temas, la mayoría de respuestas en la encuesta realizada denotan la selección de “A veces” como procesos realizados de manera fortuita, capacitaciones, formación, participación en mesas de trabajo y opiniones tomadas en cuenta de manera irregular. Como ha sido expresado en diferentes oportunidades los Milenial y Centenial seudónimos asociados a una población con altas competencias en el manejo de la tecnología, pueden significar un cambio importante, participativo, grupal y conectado de muchas problemáticas del departamento del Atlántico, donde este segmento joven de la población también es protagonista. Como pudo evidenciarse en la aplicación del instrumento investigativo, por parte de los jóvenes son creadas alianzas organizacionales, se observa un apoyo mutuo entre estos, hecho que, extrapolado a la acción social, puede verse que son los mismos jóvenes del departamento las personas con capacidades para que todos los temas de agenda pública, esbozadas como problemáticas actuales de los territorios sean manejadas o erradicadas para un crecimiento importante de la región Caribe.

Por último, varias preguntas de la encuesta llevada a cabo, hacían referencia al uso de bases de datos y redes, como un medio de formación en participación social, a lo cual estos jóvenes poseen un entendimiento importante de lo que significa participación, los conocimientos obtenidos a través de esta investigación de estos jóvenes, son usados para un crecimiento personal, como un medio alternativo ante la formación no tan focalizada de entes como la Alcaldías municipales y la Gobernación del Atlántico. Lo anterior denota la capacidad de este segmento de la población y las posibles acciones que se pueden llevar a cabo bajo una acción participativa auspiciada desde los entes anteriores nombrados.

A través de los resultados obtenidos, discusiones realizadas y conclusiones emitidas puede ser posible tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los temas de participación social, son temas amplios, los cuales pueden ser ahondados con mayor profundidad, al igual que pueden ser estudiados desde todos los distintos municipios para ser mayores explícitos al tema
- El instrumento de estudio permitió obtener resultados generales acerca de la problemática, a lo que un instrumento más completo y con una mayor extensión de preguntas, tanto abiertas como cerradas pueden generar resultados más específicos
- El uso de otros instrumentos como la entrevista semiestructurada, pueden obtener resultados más específicos, puntuales que permitan indagar con más profundidad en el tema
- Para futuras investigaciones relacionadas al tema, uno de los objetivos principales puede establecerse como una caracterización individual de los distintos municipios, ya que existen poblaciones con una participación mayor a otras y donde la problemática de participación esta mayor establecida

- Los estudios sociales de las poblaciones demandan una buena aplicación del tiempo, así que se establece esta como una limitante para la investigación actual
- El instrumento actual de investigación utilizado, contiene información suficiente para otras aristas investigativas y otros enfoques que permitan obtener resultados de igual importancia que la actual.

LISTA DE REFERENCIAS

- Alcaldía de Barranquilla (2014). Política Pública de Juventud del Distrito de Barranquilla – Atlántico 2014 – 2024. Recuperado de: https://www.barranquilla.gov.co/wp-content/uploads/2018/05/20141104_POLITICA_PUBLICA_JUVENTUD-1.pdf
- Arias (2012). El proyecto de investigación. 6ta. Edición.
- Bravo (2011). Avances y desafíos de la participación ciudadana juvenil en el presupuesto participativo de Medellín. Disponible en: <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis469.pdf>
- Brullet y Torrabadella (2002). Infants i famílies: situacions i condicions de vida. En Gómez-Granell, C. (Coord.), La infància i les famílies als inicis del segle XXI. Barcelona: Institut d’Infància i Món Urbà.
- Casas (2007). Informe técnico sobre experiencias de participación social efectiva de niños, niñas y adolescentes (principalmente europeas). Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- Castrillón (2015), Jóvenes como protagonistas en la transformación social Melkin Castrillón. Disponible en: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article17708>
- Ceberio y Watzlawick (1998). La Construcción del Universo. Herder. Barcelona.
- Colciencias (2019). Departamento administrativo de ciencia, tecnología e innovación - COLCIENCIAS -.
- Cuadros, Arias y Valencia (2015). La comunicación pública como estrategia orientadora en los procesos de participación ciudadana de los jóvenes. ENCUENTROS ISSN 1692-5858 No. 1. Junio 2015 • P. 111-122. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/encu/v13n1/v13n1a09.pdf>

Dávila (2006). El razonamiento inductivo y deductivo dentro del proceso investigativo en ciencias experimentales y sociales. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/pdf/761/76109911.pdf>

De Bogotá, C. D. C. (2011). Todo sobre la Ley 1429 de 2010. Formalización y.

De Colombia, C. P. (1991). Constitución política de Colombia. *Bogotá, Colombia: Leyer.*

Delgado (2017). Participación Social. Disponible en:

<https://www.milenio.com/opinion/luis-rey-delgado-garcia/para-reflexionar/participacion-social>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2019). Demografía y población. Disponible en: [https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion)

[tema/demografia-y-poblacion](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion)

Departamento Nacional de Planeación (2014). Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Disponible en:

https://juventud.boyaca.gov.co/documents/1490395224_CONPES%20173.pdf

Feixa, Fernández y Figueras (2016). Generación Hashtag. Los movimientos juveniles en la era de la web social. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (1), pp. 107-120.

Fernández, S. P. (2002). La globalización de la comunicación. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación*, (7-8).

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2011). **COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO.** Fortaleciendo la eficacia de las Naciones Unidas. Disponible en:

http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf

Francés (2008). El laberinto de la participación juvenil: estrategias de implicación ciudadana en la juventud. Universidad de Alicante. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Disponible en:

https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/9029/1/OBETS_02_03.pdf

Gaviria et al (2014). Participación de niñas, niños y adolescentes en la atención y la gestión del sector salud y protección social. Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Lineamiento-Participacion-Infantil.pdf>

Gestión del conocimiento Atlántico (2018). Estadísticas de la plataforma de Juventud del Departamento del Atlántico. Disponible en:

https://www.gestiondeconocimientoatlantico.org/images/DOCUMENTOS/PRESENTACION_INFOGRAFICA-05.png

Giogi, V. (2010). La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas. Montevideo: Instituto Interamericano del Niño.

Gómez (2006). Introducción a la metodología de la investigación científica. Editorial Brujas.

Hernández, Fernández y Baptista (2014). Metodología de investigación. 5ta edición. Editorial Best Seller.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación. México D.F.: McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Jobert (dirs.), La régulation politique à paraître, Presses de Sciences Po, Paris.

Karkara, R. (2011), ‘Essential Reader on Strengthening Meaningful and Ethical Participation of Children and Youth—Social Coherence and Human Rights’ (‘Manual Esencial sobre el Fortalecimiento de una Participación Significativa y Ética de Niños y Jóvenes—Coherencia Social y Derechos Humanos’), borrador para UNICEF y Hábitat de los Jóvenes, Turquía.

Krauskopf (2000). “El desarrollo psicológico del adolescente”, en Hernán Montenegro y Humberto Guajardo (comps.), *Psiquiatría del Niño y el Adolescente* (Santiago de Chile: Mediterráneo), Segunda Edición.

Kuhn (1975). *La estructura de las revoluciones científicas*. Disponible en:

<https://www.rosario.gob.ar/mr/epidemiologia/publicaciones/metodologia-de-investigacion/el-proceso-de-construccion-del-conocimiento-cientifico/la-estructura-de-las-revoluciones-cientificas-thomas-kuhn-f-c-e-madrid-1975>

Kurz, García y McIlvanna (2013). *La Generación de los Millennials*. Disponible:

https://www.100research.com/boletines/10_la_generacion_de_los_millennials_pdf.pdf

Le Galès, P. (1998). Régulation, gouvernance et territoire. In: J. Commaille & B. Jobert (Dir.), *La régulation politique à paraître* (pp. 225-226). París: Presses de

Ley 1780. Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 02 de mayo de 2016).

Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201780%20DEL%2002%20DE%20MAYO%20DE%202016.pdf>

Ley 1885. Por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, 29 de abril de 2013.

Recuperado de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201885%20DEL%2001%20DE%20MARZO%20DE%202018.pdf>

Martínez Domínguez, B. (2011). Luces y sombras de las medidas de atención a la diversidad en el camino de la inclusión educativa. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 70, (25.1), 165-184.

Mejía, C. (1998). Indicadores de efectividad y eficacia. Obtenido de Centro de Estudios en Planificación, Políticas Públicas e Investigación Ambiental: <http://www.ceppia.com.co/Herramientas/INDICADORES/Indicadores-efectividad-eficacia.pdf>.

Morillas Fernández, M. (2008). Capacidad natural del menor, derechos a la intimidad, el honor y la propia imagen, y patria potestad. En García Garnica, M. (Coord.), *Aspectos actuales de la protección jurídica del menor. Una aproximación interdisciplinar*. Cizur Menor: Thomson Aranzadi.

Novella, A.M. (2009). *La participación de la infancia en la ciudad desde los Consejos Municipales de Infancia*. Barcelona: Secretaria de Infancia y Adolescencia. Generalitat de Catalunya.

Oraisón, M. (2005). *La Construcción de la Ciudadanía en el Siglo XXI*. Colección: Educación en Valores, Edita: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)-Octaedro. 1ª edición.

Organización de Naciones Unidas (ONU, 2016). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016*. Disponible en:

https://unstats.un.org/sdgs/report/2016/the%20sustainable%20development%20goals%20report%202016_spanish.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS, 1984). Participación de la comunidad en La salud y desarrollo de las Américas. Análisis de estudio de casos seleccionados.

Washington. OPS. Publicación Científica No. 473

Parada, Mosquera y Mendoza (2003). Investigación diagnóstica y propositiva. Disponible en: https://docit.tips/download/investigacion-diagnostica-o-propositiva_pdf

Pérez (2017). La incidencia de las plataformas de juventudes en la agenda pública juvenil de los 22 municipios del departamento del atlántico entre los años 2013 hasta 2017.

PNUD (2015). ¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Recuperado desde la Organización de las Naciones Unidas, disponible en:

<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Ramírez y Contreras (2014). Deconstruyendo la noción de infancia asociada a ciudadanía y participación. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, 10(1):91-105.

Ravetllat (2015). Aproximación histórica a la construcción sociojurídica de la categoría infancia. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia.

Ravetllat y Sanabria (2016). La participación social de la infancia y la adolescencia a nivel municipal. Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales, ISSN-e 2226-4000, Vol. 12, Nº. 1, 2016 (Ejemplar dedicado a: Julio), págs. 87-102. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5619197>

Restrepo (2001). Participación Social: Relaciones Estado-Sociedad Civil. Rev. Salud pública. 3 (3): 245 -267, 2001. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rsap/v3n3/v3n3a03.pdf>

Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. Revista do Centro de Educação, 31 (1), 11-22.

Rodríguez, A. & Alvarado, H. (2008). Claves de la innovación social en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, Chile: CEPAL.

Sabino (2014). El proceso de la investigación. Disponible en:

[https://biblio.uade.edu.ar/client/es_ES/biblioteca/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD_ILS\\$002f0\\$002fSD_ILS:318456/ada?qu=MUESTREO&ic=true&ps=300](https://biblio.uade.edu.ar/client/es_ES/biblioteca/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ILS$002f0$002fSD_ILS:318456/ada?qu=MUESTREO&ic=true&ps=300)

Sanchez y Leyva (2015). Participación política y el ejercicio del poder. Universidad

Autónoma de nuevo León. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/8474/1/Documento3.pdf>

Sánchez, C. R. C. COMPORTAMIENTO DE LAS NUEVAS GENERACIONES BOLIVIANAS.

Santesmases (2009). Diseño y análisis de encuestas en investigación social y de mercados, Pirámide, Madrid, p.

Sciences Po.Ley 1622. Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. *Congreso de la República de Colombia*, Bogotá, Colombia. 29 de abril de 2013.

Subirat (2015). Ya nada será lo mismo: Los efectos del cambio tecnológico en la política, los partidos y el activismo juvenil. Madrid: Ediciones FAD y Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Varón (2014). La ciudadanía juvenil y los mecanismos de participación en jóvenes: El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013) y la construcción de la realidad desde el derecho. Disponible en: <http://www.unilibre.edu.co/verbaiuris/31/la-ciudadania-juvenil-y-los-mecanismos-de-participacion-en-jovenes-el-estatuto-de-ciudadania-juvenil-ley-1622-de-2013-y-la-construccion-de-la-realidad-desde-el-derecho.pdf>

Velásquez, F. & González, E. (2003). *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

Vleugels (2011). "Overview of all FOI laws". Fringe Special 9 de Octubre de 2011.

Wampler, Brian y Avritzer, Leonardo (2004). "Participatory Publics: Civil Society and New Institutions in Democratic Brazil", *Comparative Politics* 36 (3): 291-312.

ANEXOS

Anexo 1. Instrumento de la investigación

**ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS PLATAFORMAS DE
JUVENTUDES EN LAS AGENDAS PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO**

ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

AUTORES:

Steven Pérez Vera

Nicolás Sánchez Vélez

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR

INSTITUTO DE POSGRADOS

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

2019

Las siguientes preguntas son utilizadas como medio de recolección de información de la investigación en desarrollo, la cual tienen como objetivo desarrollar estrategias para fortalecer la participación social de la comunidad joven del Departamento del Atlántico para incidir de manera oportuna en la agenda pública del territorio. Asimismo, los objetivos que el instrumento persigue radican sobre determinar el nivel de participación social de los jóvenes de plataforma de juventudes del Atlántico, indagar sobre los temas en los cuales los jóvenes muestran un mayor interés, en aras de establecer pautas de orientación a los jóvenes del Departamento.

Los investigadores arriba expuestos, desean recibir la información suministrada de su parte con el motivo de cumplir con los objetivos expuestos en el texto anterior y son de uso exclusivo en la investigación que se lleva a cabo y lleva por nombre Estrategias de Participación Social de las Plataformas de Juventudes en las Agendas Públicas del departamento del Atlántico. Los investigadores se comprometen a la no divulgación de la información obtenida, la cual será utilizada solo y exclusivamente como datos e información para la solución de la problemática de estudio.

Instrucciones

Responda y marque las preguntas con las opciones (Siempre, Casi siempre, A veces, Casi nunca y Nunca)

Nombre _____ Sexo _____ Edad _____

Municipio: _____ Nivel educativo _____

	Ítem	S	CS	AV	CN	N
1.	¿La organización juvenil a la que perteneces, cuando emprende un activismo social, solicita apoyo de la alcaldía municipal?					
2.	¿La organización juvenil a la que perteneces, cuando emprende un activismo social, solicita apoyo de la Gobernación del Atlántico?					
3.	¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces capacitación para fortalecer el empoderamiento social por parte de la alcaldía municipal?					
4.	¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces capacitación para fortalecer el empoderamiento social por parte de la Gobernación del Atlántico?					

	Ítem	S	CS	AV	CN	N
5.	¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces herramientas técnicas para fortalecer la incidencia social por parte de la alcaldía municipal?					
6.	¿Recibe la organización juvenil a la que perteneces herramientas técnicas para fortalecer la incidencia social por parte de la Gobernación del Atlántico?					
7.	¿Se capacitan a los miembros de tu organización social en mecanismo de participación social?					
8.	¿Consideras que la alcaldía municipal tiene en cuenta la opinión de las organizaciones sociales juveniles para la implementación de estrategias en ese sector?					
9.	¿Consideras que la Gobernación del Atlántico tiene en cuenta la opinión de las organizaciones sociales juveniles para la implementación de estrategias en ese sector?					
10.	¿Los miembros de la organización juvenil a la que perteneces participan en mesas de trabajo o de construcción de políticas públicas?					

	Ítem	S	CS	AV	CN	N
11.	¿Buscas información en redes, bases de datos, etc, que te permita orientar tu quehacer en la participación social que ejecutas?					
12.	¿Cuándo buscas información en redes, bases de datos, etc, que te permita orientar tu quehacer en la participación social que ejecutas logras encontrarla?					
13.	¿Cuándo encuentras información que te orienta a mejorar la forma en que realizas tu participación social, es de fácil entendimiento?					
14.	¿Motivas a más jóvenes a realizar participación social?					
15.	¿Realizas alianzas con otras organizaciones sociales para el desarrollo de tus actividades y/o proyectos comunitarios?					